

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 18/02 DEL CONSEJO
DE FACULTAD DE MEDICINA REALIZADO EL DIA 04.06.2002**

La sesión se inició a las 8:30 a.m., presidida por el Dr. Miguel Requena, Decano de la Facultad de Medicina, con la asistencia de los siguientes Consejeros:

REPRESENTANTES PROFESORALES:

PRINCIPALES:

Prof. CARMEN ANTONETTI
Prof. MANUEL VELASCO
Prof. OSCAR NOYA
Prof. FELIX CORDIDO
Prof. JOSE ABAD
Prof. OVIDIO DEJESUS

SUPLENTES:

Prof. SAUL KRIVOVY
Prof. ROMULO ORTA
Prof. ALBA CARDOZO
Prof. MANUEL CAMEJO
Prof. ITIC ZIGHELBOIM

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. ISAAC ABADI
Prof. ENNASTELLA CIARLETTA
Prof. MARIA VIRGINIA PEREZ DE GALINDO
Prof. MARY ZULAY MOYA DE SIFONTES
Prof. PAUL ROMERO CABRERA
Prof. ELIZABETH PIÑA (E)
Prof. CARMEN ANTONETTI
Prof. OSCAR NOYA
Prof. JOSE ATAHUALPA PINTO
Prof. MARIAN ULRICH (E)
Prof. ANA TERESA TORREALBA DE RON
Prof. FLAVIA RIGGIONE
Prof. FREDDY GARCIA FLORES

(Esc. LUIS RAZETTI)
(Esc. JOSE MARIA VARGAS)
(Esc. DE BIOANALISIS)
(Esc. NUTRICION Y DIETÉTICA)
(Esc. SALUD PUBLICA)
(Esc. ENFERMERIA)
(Inst. ANATOMICO)
(Inst. MEDICINA TROPICAL)
(Inst. ANATOMOPATOLÓGICO)
(Inst. BIOMEDICINA)
(C. ESTUDIOS POSTGRADO)
(O.E.C.S.)
(ASESOR JURIDICO)

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

PRINCIPALES

SUPLENTES

Br. RAIZO MONTERO

Y la Dra. Belkisyolé Alarcón de Noya, Coordinadora General de la Facultad de Medicina, quien actuó como Secretaria.

C A P I T U L O I:

PUNTO No. 1: CONSIDERACION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

- Presentación de “**Informes de los Postgrados de la Facultad de Medicina. Planta Profesor**”, por la **Profesora ANA TERESA TORREALBA RON**, Directora de la Comisión de Estudios de Postgrado de esta Facultad. **HORA: 8:30 AM.**

La Directora de la Comisión de Estudios de Postgrado presentó ante el Consejo un Informe sobre los Postgrados, donde resaltó tres aspectos fundamentales.

- a. La magnitud y compleja estructura de Postgrado, con numerosas sedes, en los Institutos de Investigación, en hospitales tradicionalmente relacionados con la docencia universitaria y en otros hospitales e instituciones del área metropolitana.
- b. La planta profesoral muy numerosa, acorde con el número de postgrados y la matrícula estudiantil está integrada por profesores universitarios, docentes asistenciales e invitados.

c. El proceso de actualización de los programas y acreditación de los Cursos por el CNU, que ha conducido en los últimos años a la acreditación de 35 cursos, los cuales sumados a los 4 previamente acreditados integran los 39 cursos actualmente acreditados en la Facultad.

Igualmente se informa sobre la actualización o rediseño de 103 programas, de los cuales 73 han enviado su solicitud de acreditación al CNU. También 13 programas nuevos han sido autorizados por el CNU.

Ese aumento con el número de programas acreditados ha permitido a la Facultad obtener para el año 2002 la mayor fracción en la asignación del presupuesto asignado por el CNU para los Postgrados en la U.C.V.,

PUNTO No. 2: CONSIDERACION Y APROBACION del Acta No. 17/02 del 28.05.02

Se aprobó con modificaciones que se hicieron en el instante y con la inclusión de votos razonados de representantes profesoriales en el punto 23.2 del CAP. IV.

PUNTO No. 3: INFORME DEL DECANO

**C A P I T U L O I I :
ASUNTOS PARA INFORMACION DEL CONSEJO:**

PUNTO No. 1: RENUNCIAS:

PTO. No. 1.1. CF18/02: CAP. II:

04.05.02

Oficio No. ED-617/2002 de fecha 07.05.2002, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación con **RENUNCIA** presentada por el **Profesor ANTONIO FUSTES** Cl.6.288.723, al cargo de Instructor Temporal a medio tiempo en la Cátedra de Pediatría y Puericultura "B" de esa Escuela, a partir del 11.03.2002, motivado al aspecto económico, pues no proviene de una familia adinerada, ni posee peculio propio que le permita sufragar sus gastos mientras recibe los pagos de la Universidad, los cuales luego de transcurridos nueve meses de trabajo, aún no se hacen efectivos. Consejo de la Escuela agrega que el Prof. Fustes, no anexa en su renuncia el talón de cheque, porque aún no ha cobrado.

DECISIÓN:

Aceptar la renuncia del Prof. Antonio Fustes y tramitar a partir del 11.03.2002.

OFICINA DE PERSONAL

PTO. No. 1.2. CF18/02: CAP. II:

Oficio No. 82/2002 de fecha 06.05.2002, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, en relación con **RENUNCIA** presentada por la **Bachiller MARIELBA REGGETI** Cl. 5.969.902, al cargo de Preparador Ad-honorem de la Cátedra de Anatomía de esa Escuela, a partir del 15.03.2002, motivada a estudios de Vil análisis y su actual carga académica, le impide cumplir cabalmente con sus funciones.

DECISIÓN:

Aceptar la renuncia de la Br. Marielba Reggeti y tramitar a partir del 15.03.2002.

OFICINA DE PERSONAL

PTO. No. 1.3. CF18/02: CAP. II:

Oficio No. 98/2002 de fecha 21.05.2002, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, en relación con **RENUNCIA** presentada por la **Bachiller VERÓNICA MARIA BRAVO** Cl. 14.350.254, al

cargo de Preparador Ad-honorem de la Cátedra de Micología de esa Escuela, a partir del 14.05.2002, motivada a que se encuentra cursando el semestre correspondiente al Internado Rotatorio, lo cual le impide cumplir cabalmente con sus funciones.

DECISIÓN:

Aceptar la renuncia de la Br. Verónica María Bravo y tramitar a partir del 14.05.2002.

OFICINA DE PERSONAL

PTO. No. 1.4. CF18/02: CAP. II:

Oficio No. DRHM- 698/02 de fecha 10.04.2002, emitido por la Jefe (E) de Recursos Humanos de la Facultad de Medicina de la U.C.V., en el cual envía comunicación No. 76/02 del 08.04.02, emitida por la Prof. Julieta González de Gago, Jefe (E) de la Cátedra de Salud Pública de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en el cual manifiesta que la **Profesora ANA MARGARITA OMAÑA PORRAS Cl. 6.856.119**, quien ocupaba el cargo de Docente Temporal a tiempo convencional (6 horas semanales) desde el 01.09.1993 hasta el 15.02.1996, en esa Cátedra, hasta la presente fecha **no ha sido tramitada su renuncia**. Asimismo informa, que la Prof. Omaña, presuntamente cobró hasta el 31.03.2002, y fue desincorporada de nómina a partir del mes de Abril 2002. Agradece el trámite de la renuncia al Consejo de Facultad, a fin de elaborar la Planilla de Movimiento de Egreso por Renuncia.

Nota de la Coordinación

La Dra. Belkisyolé Alarcón de Noya, Coordinadora General de la Facultad, le solicitó información al Prof. Freddy García Flores, Presidente de la Comisión Clasificadora Sectorial de la Facultad, quien señala lo siguiente el 21.05.02:

"estamos en presencia de un caso insólito y que sin duda debe ser corregido de inmediato para lo cual se deben tomar las siguientes medidas:

1. tramitar la renuncia
2. suspender el pago
3. fijar responsabilidades de las instancias que debieron tramitar
4. comunicar a la Prof. Omaña, el cobro indebido por no estar trabajando y elaborar un plan de retorno del dinero sopena de incurrir en delito penal.

DECISIÓN:

1. Tramitar la renuncia de la Prof. Ana Margarita Omaña, a partir del 15.02.1996.
2. Solicitarle a la Prof. Ana Margarita Omaña, el reintegro de dinero percibido a partir de la fecha de su renuncia 15.06.96, en caso de que lo hubiera percibido.
3. Buscar información sobre la tramitación de la renuncia de la Prof. Ana Margarita Omaña Porras, la cual supuestamente ocurrió el 15.06.96.

OFICINAS DE PERSONAL Y SECRETARIA

PUNTOS Nos. 2 al 10: DE INFORMACION

PTO. No. 2. CF18/02: CAP. II:

04.06.02

Oficio No. CU. 2002-1082 de fecha 25.04.2002, emitido por la **Secretaria de la UCV**, en el cual envía para conocimiento y fines consiguientes, copia de comunicación No. VDRAD No. 725 de fecha 29.03.2002, suscrita por la Prof. Valmys Ludovic y el Abogado William Giménez, Coordinadora del Vicerrectorado Administrativo y Jefe de la Unidad de Transporte, respectivamente.

En tal sentido, el Consejo Universitario **aprobó** la propuesta para la regulación del uso de las unidades automotoras de la UCV, que actúan bajo el ámbito de acción del Vicerrectorado Administrativo. **Se distribuye con la agenda.**

DECISIÓN:

En cuenta

OFICINA DE SECRETARIA

PTO. No. 3. CF18/02: CAP. II:

04.06.02

Copia de Oficio s/n de fecha 15.05.02, emitido por la **Bachiller LILIAN GRANADOS V.**, enviado a la Jefe de la Cátedra de Salud Pública de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en el cual informa que una vez que el CF12/01 del 16.04.02, reconoció la legalidad de su inscripción en el período 2000-2001, abre la posibilidad de que la Cátedra reconozca su participación en Salud Pública III, materia del tercer año para la que rindió las evaluaciones prácticas, faltándole la evaluación teórica que no presentó por la situación irregular en la que se encontraba, por lo que solicita la realización de dicho examen.

DECISION:

En cuenta

OFICINA DE SECRETARIA

PTO. No. 4. CF18/02: CAP. II:

04.06.02

Copia de escrito s/n de fecha 06.05.02, emitido por el Abogado William G. Uribe, enviado a la Directora de la Oficina Central de Asesoría de Jurídica de la U.C.V., en la cual informa de la razón por la que su hijo, el **Br. William F. Uribe**, no puede someterse a una revisión de una prueba de hace más de dos años debido a que ya ha sido reglamentariamente revisada ante un tribunal de la República y reconocida por el profesor de la materia.

DECISION:

En cuenta

OFICINA DE SECRETARIA

PTO. No. 5. CF18/02: CAP. II:

04.06.02

Oficio s/n de fecha 22.04.02, emitido por la **Dra. Marianela Castés** Jefe de la Cátedra de Inmunología de la Escuela de Medicina "José María Vargas", para informar sobre la actitud y el comportamiento que mostró el Prof. Luis Gaslonde de esa Escuela, ante su conocimiento erróneo de considerar a la psiconeuroinmunología como medicina alternativa y no como un conocimiento integrado desde la inmunología, la endocrinología, la neurociencia y la psicología.

Se leyó la comunicación en el salón del Consejo de Faculta.

DECISION:

En cuenta

OFICINA DE SECRETARIA

PTO. No. 6. CF18/02: CAP. II:

04.06.02

Copia de oficio No. 30/02 de fecha 20.02.02, emitido por el **Dr. Saúl Krivoy** Jefe de la Cátedra de Neurocirugía de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", enviado al Director Presidente del Hospital Universitario de Caracas, en el cual hace partícipe del Júbilo de ese Servicio, por la realización de la primera Biopsia Cerebral con el Sistema Estereotáxico CRW-FN Radionics el día de 19.02.02.

DECISION:

Enviar felicitaciones a la Cátedra de Neurocirugía, por el logro alcanzado con esta nueva tecnología

OFICINA DE SECRETARIA

PTO. No. 7. CF18/02: CAP. II:**04.06.02**

Carta s/n de fecha 24.04.02, emitida por el **Prof. Fuad Lechin Emérito** adscrito a la Cátedra de Fisiopatología y Patología General de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en la cual expresa su preocupación en relación al deterioro de la educación médica, la cual se traduce en iatrogenia, según su opinión esto se deriva del empobrecimiento, de la docencia en ciencias básicas (bioquímica, fisiología, fisiopatología, farmacología, inmunología, etc.).

DECISION:

1. Invitar al Prof. Fuad Lechín al Consejo de Facultad, a fin de exponer la problemática planteada.
2. Enviar copia de esta carta a las Escuelas, para que se pronuncien.

OFICINA DE SECRETARIA

PTO. No. 8. CF18/02: CAP. II:**04.06.02**

Circular N° CR-026-2002, emitida por Jeannette Blanco de Méndez, **Coordinadora del Rectorado**, en la cual envía información emanada del Embajador de la Federación de Rusia, sobre la realización del **VI Foro Económico de San Petersburgo**, que se realizará los días 18 al 22 de junio de 2002. **Se distribuye con la Agenda.**

DECISION:

Divulgar la información a través de Directores de Escuelas e Institutos.

OFICINA DE SECRETARIA

PTO. No. 9. CF18/02: CAP. II:**04.06.02**

Circular s/n, emitida por el Dr. Rafael Aguiar Guevara, Presidente de la **Asociación Venezolana de Derecho Médico**, en la cual informa sobre la organización del **II Congreso de la Asociación Venezolana de Derecho Médico** que se realizará los días 04, 05, 06 de Noviembre del 2002. En tal evento se discutirán temas de doctrina y jurisprudencia nacional e internacional, en materia de responsabilidad legal en el área de salud. Al igual que talleres orientados a los profesionales de enfermería, odontología y Bioanálisis. **Se distribuye con la Agenda.**

DECISION:

Divulgar la información a través de Directores de Escuelas e Institutos.

OFICINA DE SECRETARIA

PTO. No. 10. CF18/02: CAP. II:**04.06.02**

Circular N° PWR/VEN/0868/02, emitida por la Dra. Carmen Rosa Serrano, **Consultora en Recursos Humanos** de la Oficina Sanitaria Panamericana de la Organización Mundial de la Salud **OPS/OMS**, en el cual informa sobre la inscripción del **IV Foro Global en Bioética "Investigación del Genoma"** que se realizará en Brasilia 29, 30 de Octubre del 2002. **Se distribuye con la Agenda.**

DECISION:

Divulgar la información a través de Directores de Escuelas e Institutos.

OFICINA DE SECRETARIA

CAPITULO III:

**TRAMITACIONES QUE REQUIEREN LA APROBACION
DEL CONSEJO DE FACULTAD:**

PUNTO No. 1: SOLICITUDES DE EQUIVALENCIAS, TRASLADOS, REVALIDAS, RETIROS Y REINCORPORACIONES:

PUNTO No. 1.1.6. Informes sobre estudios de Equivalencias para la Escuela Experimental de Enfermería:

PTO. No. 1.1.6.1: CF18/02. CAP. III:

04.06.02

Oficio Equiv-N° 025/2002, de fecha 15.05.2002, emitida por la Lic. Elizabeth Piña, Directora (E) de la **Escuela Experimental de Enfermería** y recibido por la Oficina de Reválidas y Equivalencias el día 23/05/02, el cual envía (05) **Expedientes de Equivalencias** de T.S.U. que optan al título de **Licenciados en Enfermería**, correspondientes a la carrera de ENFERMERÍA.

Equivalencias propuestas: BIOQUÍMICA, MORFOFISIOLOGÍA I, MORFOFISIOLOGÍA II, SOCIOANTROPOLOGÍA, EVOLUCIÓN Y TENDENCIAS DE LA ENFERMERIA, DESARROLLO PERSONAL, LENGUA Y COMUNICACIÓN, MICROBIOLOGÍA, ENFERMERÍA BÁSICA, PSICOLOGÍA GENERAL, FISIOPATOLOGÍA, FARMACOLOGÍA, ENFERMERÍA MÉDICA, METODOLOGÍA ESTADÍSTICA, INGLÉS I, INGLÉS INSTRUMENTAL II, ENFERMERIA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRIA, METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, ENFERMERÍA MATERNO INFANTIL Y ATENCIÓN COMUNITARIA I, ENFERMERÍA MATERNO INFANTIL Y ATENCIÓN COMUNITARIA II, ENFERMERÍA QUIRÚRGICA, BIOESTADÍSTICA Y EPIDEMIOLOGÍA, INTERNADO ROTATORIO, ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN DE ENFERMERÍA. **TOTAL DE CRÉDITOS 115.**

LISTA DE EXPEDIENTES DE EQUIVALENCIA DE LA ESCUELA EXPERIMENTAL DE ENFERMERÍA, DE TÉCNICOS SUPERIORES EN ENFERMERÍA QUE OPTAN AL TITULO DE LICENCIADOS EN ENFERMERÍA:

N°	Apellidos y Nombres	N° de Cédula	N° Planilla
1.	CEDEÑO MARCANO ELIZABETH DEL V.	6.241.119	109875-874-873
2.	FIGUERA BANDRES MARIA TERESA	4.292.402	109831-830-829
3.	MANRIQUE PARRA MILDRED ZULAY	6.227.459	109869-837-870
4.	MANRIQUE PARRA DIALICE MARLENE	6.239.089	109889-890-888
5.	MARCANO DE OROPEZA EUFEMIA	5.572.656	109828-827-826

DECISION:

Aprobar y tramitar al Consejo Universitario

OFICINA DE SECRETARIA

PUNTO No. 1.3: Solicitudes de Retiros y Reincorporaciones:

PTO. No. 1.3.1: CF18/02: CAP. III:

04.06.02

Oficio No. 038-CE-02 de fecha 16.04.02, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, en la cual informa que en su sesión ordinaria N°. 05/02 del 04.04.02, acordó enviar la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** de la **Br. AINSLE M. YANETSY S.** C.I. N° 17.359.915, debido a su participación en un programa Intercultural Venezuela-Suiza.

El Consejo de Escuela acordó emitir opinión **favorable**. Cumple con lo establecido en el Reglamento General del Sistema de Períodos y Créditos de la Facultad de Medicina.

Nota de la Coordinación:

Solicitar a la Escuela de Nutrición y Dietética, el número de retirados en el primer semestre de la carrera, pues se está institucionalizando la reserva del cupo sin decisión previa por el Consejo de la Facultad, que es la instancia a quien compete autorizar el permiso.

- CF16/02. Decisión: Diferir

La Directora de la Escuela de Nutrición y dietética, consignó la información sobre el Programa Intercultural Venezuela – Suiza de la estudiante Ainsle M. Yanetsy,.

DECISION:

Aprobar y tramitar el retiro temporal de la Br. Yanetsy Ainsle, con la opinión favorable del Consejo de Escuela.

OFICINA DE SECRETARIA

PTO. No. 1.3.2: CF18/02: CAP. III:

04.06.02

Oficio No. 039-CE-02 del 16.04.02, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, en la cual informa que en su sesión ordinaria N°. 05/02 del 04.04.02, acordó enviar la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** del **Br. MIGUEL BRICEÑO** C.I. N° 16.564.276, por estar estudiando inglés fuera del país.

El Br. Briceño ingresó por Acta Convenio y está inscrito para cursar el 1er. Semestre de la carrera. El Consejo de la Escuela acordó emitir opinión **favorable**. Cumple con lo establecido en el Reglamento General del Sistema de Períodos y Créditos de la Facultad de Medicina.

Nota de la Coordinación:

Solicitar a la Escuela de Nutrición y Dietética, el número de retirados en el primer semestre de la carrera, pues se está institucionalizando la reserva del cupo sin decisión previa por el Consejo de la Facultad, que es la instancia a quien compete autorizar el permiso.

CF16/02. Decisión: Diferir

DECISION:

1. Que se haga un cambio de este estudiante con otro del primer semestre que ingrese en marzo del 2003.
2. Que el Bachiller Briceño se reincorpore en el semestre PRI-2003.
3. Comunicar a la OECS.

OFICINA DE SECRETARIA

PTO. No. 1.3.3: CF18/02: CAP. III:

04.06.02

Oficio No. ED- 627/2002 de fecha 17.05.02, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en la cual informa que en su sesión ordinaria N°. 10/2002 del 25.04.02, acordó enviar la solicitud de **RETIRO** fuera de fecha de la **Bachiller DIAZ G. REINA AMERICA** Cl. 9.428.238, por debido a problemas de salud de su hija desde el mes de diciembre del 2001. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISION:

Aprobar y tramitar el retiro de la Br. Díaz, avalado por el Consejo de Escuela Razetti.

OFICINA DE SECRETARIA

PTO. No. 1.3.4: CF18/02: CAP. III:

04.06.02

Oficio No. 107/2002 de fecha 27.005.2002, emitido por la Directora de la Escuela de Bioanálisis, en la cual informa que en reunión del Consejo de Escuela del 09.05.2002, acordó dar su aval a la solicitud la solicitud de **RETIRO** de la **Bachiller ROSA DEL C. CHONG CI. 12.702.065**, en el Séptimo Semestre, por problemas de índole personal.

DECISION:

Aprobar y tramitar el retiro de la Br. Chong, avalado por el Consejo de Escuela de Bioanálisis.

OFICINA DE SECRETARIA

PUNTO No. 2: INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACION Y CAPACITACION DOCENTE, INFORMES SEMESTRALES, INFORMES FINALES, TEMARIO DE LECCION PUBLICA DE LOS INSTRUCTORES:

PTO. No. 2.1. CF18/02: CAP. III:

04.06.02

Oficio No. 205/00 de fecha 16.05. 2002, emitido por Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, en el cual presenta el **CUARTO INFORME SEMESTRAL** de la **Profesora JOSEFINA YAJAIRA SANCHEZ**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Ciencia y Tecnología de esa Escuela, sobre las actividades docentes de pre y postgrado, prácticas, teóricas y Asistenciales, cumplidas durante el lapso: Octubre 2001 a marzo 2001. Asimismo envía **EL INFORME Y EVALUACION FINAL Y TEMARIO DE LECCION PUBLICA**. En su condición de Tutora, la Prof. Egilda Mogollón, las considera satisfactorias.

DECISION:

1. Aprobar el 4° Informe Semestral e Informe Final
2. Aprobar el Temario de Lección Pública, de acuerdo al artículo 62 del Reglamento del personal docente y de Investigación de la UCV.

OFICINA DE SECRETARIA

PTO. No. 2.2. CF18/02: CAP. III:

04.06.02

Oficio No. 206/02 de fecha 16.05.2002, emitido por Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, en el cual presenta el **SEGUNDO INFORME SEMESTRAL** de la **Profesora GLORIA SCARPITTA DE BARRETO**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Pasantías Hospitalarias de esa Escuela, sobre las actividades docentes de pregrado, prácticas, teóricas, Asistenciales y Seminarios, cumplidas durante el lapso: Agosto 2001 al Enero 2001. En su condición de Tutora, la Prof. Gertrudis A. De Baptista, las considera satisfactorias.

DECISION:

Aprobar el 2° Informe Semestral

OFICINA DE SECRETARIA

PTO. No. 2.3. CF18/02: CAP. III:

04.06.02

Oficio No. 207/02 de fecha 16.05.2002, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, en el cual presenta el **TERCER INFORME SEMESTRAL** de la **Profesora MIRIAN FAJARDO OCHOA**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Nutrición Humana de esa Escuela, sobre las actividades docentes de pregrado, prácticas, teóricas, Asistenciales y Seminarios, cumplidas durante el lapso: Septiembre 2001 a febrero 2001. En su condición de Tutora, la Prof. Carmen Rodríguez, las considera satisfactorias.

DECISION:

Aprobar el 3° Informe Semestral

OFICINA DE SECRETARIA

PUNTO No. 3: VEREDICTOS DE TRABAJOS DE ASCENSO:

PTO. No. 3.1. CF18/02: CAP. III: - 04.06.02

Oficio s/n de fecha 03.04.2002, emitido por el Dr. Oswaldo Carmona, Coordinador del Jurado, con anexo Acta del Jurado designado por el Consejo de la Facultad de Medicina y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, para evaluar el Informe Académico y el Trabajo de Investigación titulado: **“FLORA NASAL Y OROFARINGEA EN EL PERSONAL DE ENFERMERIA DE RETEN EN UN HOSPITAL MATERNO INFANTIL”**, presentado por el **Profesor JOSE MANUEL LANDAETA MARTINEZ CI. 2.768.114**, miembro del personal docente de la Cátedra de Microbiología de la Escuela de Medicina “José María Vargas”, a los fines de su ascenso a la categoría de **AGREGADO**.

Queda establecido en el Acta que finalizada la defensa, el Jurado decidió por unanimidad **admitirlo** por considerar sin hacerse solidario de las ideas expuestas por el autor por considerar que se trata de un trabajo personal que significa un aporte a la materia, por cuanto permite conocer los agentes que colonizan la orofaringe y narinas del personal de enfermería de retén de un hospital materno infantil y los asocia con los agentes etiológicos de infecciones en los neonatos, todo de conformidad con lo pautado en los artículos 77, 96, 93 y 97 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central de la U.C.V., para su posterior envío al Consejo Universitario.

OFICINA DE SECRETRIA

PTO. No. 3.2. CF18/02: CAP. III: - 04.06.02

Oficio s/n de fecha 29.05.2002, emitido por la Dra. Himara Mamad, Jefe de la Cátedra de Bioquímica de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, en el cual envía Acta del Jurado designado por el Consejo de la Facultad de Medicina y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, para evaluar el Informe Académico y el Trabajo de Investigación titulado: **“CARACTERIZACION DE LA GLUCOSA –6- FOSFATASA Y MODIFICACIÓN DE SU ACTIVIDAD POR EFECTO DE QUÍMICOS Y EXTRACTOS VEGETALES”**, presentado por la **Profesora NORMA MOTTA CI. 3.728.992**, miembro del personal docente de la Cátedra de Bioquímica de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**.

Queda establecido en el Acta que finalizada la defensa, el Jurado decidió por unanimidad **admitirlo** por considerar sin hacerse solidario de las ideas expuestas por el autor por considerar que se trata de un trabajo personal que significa un aporte a la materia, por cuanto aporta resultados originales sobre los efectos de extractos vegetales y de algunos de sus componentes sobre la actividad de la enzima glucosa –6- fosfatasa (enzima reguladora de la neoglucogénesis) y sobre el transporte de glucosa intestinal. Asimismo el Jurado por unanimidad acordó otorgar (mención honorífica y/o publicación del trabajo de Ascenso, todo de conformidad con lo pautado en los artículos 77, 93, 97 y 99 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV.)

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central de la U.C.V., para su posterior envío al Consejo Universitario.
2. Enviar a la Prof. Norma Motta, las bases para la publicación de la revista de la Facultad de Medicina, para los efectos de publicación del trabajo.

OFICINA DE SECRETRIA

PUNTO No. 4: VEREDICTOS DE CONCURSOS DE OPOSICION Y PREPARADORES AD-HONOREM.

PTO. No. 4.1: CF18/02: CAP. III:**04.06.02**

Oficio No. 216/2002 de fecha 14.03.2002, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del **Veredicto del Concurso** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad cuatro (4) cargos de **PREPARADORES AD-HONOREM** en la Cátedra Parasitología de esa Escuela, para el cual concurren dos (2) bachilleres las cuales se mencionan a continuación, resultando ganadoras con las siguientes calificaciones:

Bachiller:	Examen Teórico	Examen Oral	Práctica	Nota definitiva:
HEMILY IZAGUIRRE FLORES Ci. 14.062.564	15	14.66	16	15.22
MIREDDY VERA SOTO Ci. 15.439.366	19	18.33	14.5	17.27

DECISION:

1. Aprobar y tramitar el Veredicto
2. Declarar ganadoras del Concurso de Preparadores Ad-honorem a las Bachilleres: Hemily Izaguirre Flores y Mireddy Vera Soto.

OFICINA DE SECRETARIA

PTO. No. 4.2: CF18/02: CAP. III:**04.06.02**

Oficio No. 205/2002 de fecha 14.03.2002, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del **Veredicto del Concurso** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (1) cargo de **PREPARADOR AD-HONOREM** en la Cátedra de Bioquímica de esa Escuela, para el cual concurre el único aspirante inscrito **Br. GUSTAVO ZAPATA CI. 15.487.437**, resultando ganador a partir del 14.02.2000, con las siguientes calificaciones:

Prueba de Credenciales:	Prueba Teórica:	Práctica	Calificación Definitiva:
20	19	20	19,5

Nota: Este veredicto no se tramitó en su debido momento. Crean que este inconveniente fue producto del extravío durante el proceso de mudanza de la Cátedra al nuevo edificio.

DECISION:

1. Aprobar y tramitar el Veredicto
2. Declarar ganador del Concurso de Preparador Ad-honorem al Bachiller Gustavo Zapata, a partir del 14.02.2000.

OFICINA DE SECRETARIA

PTO. No. 4.3: CF18/02: CAP. III:**04.06.02**

Oficio No. 211/2002 de fecha 26.04.2002, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del **Veredicto del Concurso** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad cinco (5) cargos de **PREPARADORES AD-HONOREM** en la Cátedra de Anatomía Normal de esa Escuela, para el cual concurren tres (3) bachilleres los cuales se mencionan a continuación, resultando ganadores con las siguientes calificaciones:

Bachiller:	Prueba Escrita	Prueba de Credenciales	Nota definitiva:
MARIA EUGENIA ESPINOZA Ci. 15.791.622	20	16	18
LILIANA POLANCO PANTOJA Ci. 14.874.932	17	14,5	15,75

ALFREDO VILLARROEL MORENO 17 15 16
 Cl. 15.882.371

DECISION:

1. Aprobar y tramitar el Veredicto
2. Declarar ganadores del Concurso de Preparadores Ad-honorem a los Bachilleres: María E. Espinoza, Liliana Polanco y Alfredo Villarroel.

OFICINA DE SECRETARIA

PTO. No. 4.4: CF18/02: CAP. III:**04.06.02**

Oficio s/n de fecha 09.05.2002, emitido por la Lic. Amadita López, en su carácter de Presidente del Jurado, con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (1) cargo de **Instructor a dedicación exclusiva** en la Cátedra de Hematología de la Escuela de Bioanálisis, para el cual concurrió la única aspirante inscrita **NATHALIE CECILIA BRIONES PACHECO** Cl. 12.667.035, quien desempeñaba el cargo y resultó ganadora con las siguientes calificaciones:

Prueba Escrita:	DIECIOCHO (18) PUNTOS
Prueba Oral:	DIECINUEVE (19) PUNTOS
Calificación Definitiva:	DIECIOCHO PUNTO CINCO (18.5)

Anexa evaluación de credenciales y carpeta de credenciales.

En consecuencia, el Jurado, **declara ganadora del Concurso de Oposición de Instructor a dedicación exclusiva**, a la ciudadana Nathalie Cecilia Briones Pacheco, de acuerdo a lo contemplado en el artículo 26 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la U.C.V.

Nota de la Coordinación:

La Prof. Briones Pacheco, no tiene estudios de Postgrado.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el Veredicto de Concurso de Oposición
2. Declarar ganadora a la ciudadana Natalie Briones Pacheco, de acuerdo al art. 26 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV.
3. Instar a la Instructora Nathalie Cecilia Briones Pacheco, a inscribirse en el Programa de Maestría y Doctorado Individualizado de la Facultad de Medicina, a fin de no desincorporarse de su actividad docente.

OFICINA DE SECRETARIA

C A P I T U L O I V:
ASUNTOS PARA DISCUSION Y DECISION
DEL CONSEJO DE FACULTAD:

PUNTO No. 1: ASUNTOS ESTUDIANTILES:**PTO. No. 1.1: CF18/02: CAP. IV:****04.06.02**

Comunicación s/n de fecha 05.03.02, emitida por la **Bachiller NERZA CHACÓN SÁNCHEZ** C.I. 2.123.845, en la cual plantea su situación y solicita su **reincorporación** a la Escuela de Medicina "Luis Razetti".

Nota de la Coordinación:

- En oficio No. 886 de fecha 19.03.02, la Coordinadora General solicitó al Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", información acerca de la reincorporación de la Bachiller Chacón Sánchez, para ser considerado en este Consejo de Facultad.
- El Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", envía respuesta a la información solicitada por la Coordinadora General, según oficio No. 372/2002 del 11.03.02.
- En fecha 18.04.2002, se recibe oficio No. C.D.C.E. 297/2002 del 16.04.2002, emitido por la Dra. María Luisa de Oriente, Coordinadora Docente de la Oficina de Control de Estudios de la Esc. Razetti, en el cual envía nuevamente información relacionada con la reincorporación de la Br. Nerza Chacón Sánchez.
- CF15/02 al CF18/02. Decisión: Diferir.

PTO. No. 1.2: CF18/02: CAP. IV:**04.06.04**

Oficio No. OECS- 125/2002 de fecha 31.05.2002, emitido por la Dra. Flavia Riggione, Coordinadora de la **Oficina de Educación para Ciencias de la Salud**, en el cual envía información sobre los **alumnos asignados a las distintas carreras por el Proceso de la Prueba de Admisión** de la Facultad de Medicina **PAFM** 2002. Actualmente la oficina, está en proceso de solicitar la confirmación del cupo, por parte de cada uno de los interesados y en espera de las listas de los alumnos asignados por el CNU-OPUSU, lo cual probablemente originará algunos cambios en la lista de asignados, y sobre todo en la "cola" de alumnos alertados.

CUPOS ASIGNADOS POR PAFM 2002. A LA CARRERA DE Bioanálisis 43 cupos

CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES
6726823	NUÑEZ D	JORGE A
12544542	GONCALVES F	MARIA A
14469620	OSUNA Z	MARIANA C
14892265	GONCALVES C	ANTONIO J
15677905	HANG F	VICTOR H
15914771	ROJAS P	ENEFAILY M
16006002	FLORENT C	MILKY C
16034973	ALVES F	VANESSA P
16098917	VILLASANA B	JHOANNA C
16273945	ROJAS S	YECENIA C
16300988	MATHEUS S	KELY M
16362944	RODRIGUEZ G	MARYSTHER
16412659	BUSTINDUI S	FLAVIA C
16430192	ORTEGA G	ERNESTO G
16663252	PEREZ T	ONELYMAR Y
16706206	FRANCO E	GABRIELA J
16814139	RIVAS G	ADRIANA C
16871524	RAMIRE ZM	ROSALICIA
16875595	GAMBOA R	ENRIQUE A
16876295	DASILVA G	ADRIANA C
16879400	ALVAREZ R	ANDREA J
16887139	ROJAS O	CARLOS O
16924827	ALARCON A	SILVIA A
16994945	MENDOZA G	JOYMAR C
17078426	LEVY F	LEON A
17141520	BIENES G	JOSE M
17268928	ROSSOMANDO D	MARIA J

17286833	GOMEZ R	LUIS A
17287619	AGUILAR	LISANDRO J
17337652	BALBAS A	YSNOVEL C
17385374	SATURNO A	DANY J
17400434	GUTIERREZ G	MARIA G
17427749	HURTADO P	REBECA A
17443990	HIGUERA B	DIEGQ E
17554900	SANOJA F	LUZALBA D
17610973	OLIVEROS F	RINA R
17633316	VENERO A	VALENTINA
17652421	ESTEVEZ O	DHAMARYS A
17706082	DE LOS RIOS A	MARIA M
17706142	ORTIZ H	THAIA
17775070	INDERPAUL K	GABRIELA I B
17855347	MENDOZA	ELISA
18093149	AZZARELLI V	MARZ C

ASIGNADOS POR PAFM 2002. A LA CARRERA DE CITOTECNOLOGÍA

(CUPOS 4)

CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES
17348427	POMENTA	TITO
14444852	Yaguare	Deyanira
16870300	SARLI G	MARIA A
16970154	HUNG P	WISAN D

ASIGNADOS POR PAFM 2002. A LA CARRERA DE ENFERMERÍA

(CUPO 120)

CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES
4138414	SIE R* DE P	MARGARITA C
5728902	NEGRON V	YANEIRA C
6334538	PAREDES R	ADRIANA J
6338798	ROA T	MARELBIS
6898757	QOÑZALES V	RAZZENI J
9488700	MUÑOZ M	ZULEIMA C
10573090	GONZALEZ	ADA C
10696631	ALVAREZ	CARMEN C
10822352	GU *AN	AIRAN A
11568964	ACOSTA H	ESTHER M
11942843	HERNANDEZ Y	WENDY M
12393825	JESURUM R	YAMILETT A
12422139	CABEZA M	LEDY DEL C
12460297	ROJAS	WUILIAN Y
13339504	PARRA L	YENNIFER L
13614627	GALARRAGA O	HEIDI V
14019876	BLANCO L	KARLA A
14020560	MONTERO V	FRANCY M
14158534	MENDOZA M	MARYOLIS C
14312646	NORIA	JORDAN J
14362496	RONDON M	LENINA J
14675806	NEGRON V	ALEJANDRO
14789190	BRICEÑO G	YOXI M
14897375	ZAMBRANO R	JESUS R
15024532	LEDEZMA P	CHARLIE J

15084736	CABEZA	YARIT A R
15166526	ACOSTA B	MARLINA M
15379094	GASPAR M	POOL H
15403267	KRATC A	SHARO- L
15519521	RODRIGUEZ G	ELISSET Y
15586159	BLANCO M	KARINA P
15605344	NATALIA DEL V	RAMOS T
15757955	COVA S	MARIANELA
15759429	OLIVERO H	LILIBETH
15838230	PIMENTEL R	DANELYS A
15864922	GOMEZ M	NAZLI K
15927522	TOVAR A	SUSANA N
16006462	GONZALEZ C	JULIO C
16007912	PEREZ B	SHIRLEY
16032326	DIAZ C	JENIFFER
16085715	BARRETO C	NATALY V
16086961	CONTRERAS	JULIA L
16094922	BETANCOURT M	ILEA-A B
16225275	P A R E D E S	M E L I Z A M
16227695	ORTIZ R	NINA K
16246368	GARCIA U	JESSON J
16274030	GONZALEZ A	MAYLU C
16301006	BENITEZ G	DAMELIS Y
16309738	CLAUDEVILLE A	ANA M
16310980	PEREZ J	MIGUELANGEL
16329060	DESANTIAGO D	ADRIANA J
16339869	GONZALEZ R	GREYLA A
16369416	MONSALVE S	YUSMARY C
16381402	PLAZA M	ANA K
16381602	ZAPATA B	EMIR S
16382956	BALLESTA L	SAYAIRE J
16413263	RODRIGUEZ M	ANALY C
16413766	APONTE V	YOJARY A
16432597	BRACOVITTE U	JENNIFER S
16509302	SALAZAR R	ROSARIO M
16524026	AVIL A F	SUSANA
16557801	SHUM H	VICTORIA
16563048	PORTO R	PAULA
16563720	COLMENARES P	YANETSI
16600995	VILLAVERDE L	DIONARDY DEL P
16659174	CASTELLANOS M	MIRA-LLELA Y
16659197	VARGAS M	ILIANA R
16668570	EMMA R	AREVALO M
16669336	CABRILES H	LIGIMAR M
16682437	MORA V	GABRIELA A
16705296	CARTAYA H	OSLEIDY C
16804020	TORO D	FRANCIS C
16815843	CUYOS M	LUZ E
16819700	LEPORE V	ANA K
16820885	CARRASCO	DAVID A
16869530	FLORES L	ZHUE Z
16871401	ASTUDILLO R	GLORYS V
16876268	BRACCA D	KARELYS N
16876352	FIGUEROA F	LIDYMAR L

16890934	RIVER OL	MARICELHIS D C
16922809	PIRELA R	MEYLIN D
16952775	ALEGRIA B	ANA M
16952810	CONTRERAS I	CESAR A
16972481	SILV M	NAYRIM C
16998102	PADRON P	MELANIE D
17080303	HERRERA	DORALBA J
17100680	GUIA A	MIRELYS I
17115118	GARCIA M	JESSICA A
17124363	SE IJAS N	MARIA F
17146857	TERAN O	SASHA
17147611	RIO S	JEXURY
17360362	CLAVELL R	DIANA C
17384289	ESCALONA	MARIANA L
17388264	AREVALO L	YURA TH C
17424013	PALACIOS P	NORKYS J
17439329	ROSALE P	HAZEL E
17443967	JIM NEZ S	GLO IBEL
17457378	VASQUEZ C	HUSMARY C
17477322	GUERRERO B	ORIMAR Z
17482191	GUZMAN M	CAROLA O
17529573	CORDOVA M	ROSA V
17531097	SANCHEZ M	YNGRID J
17651800	DORTA V	YARITZA K
17685045	PARROCO P	CARLOS A
17685492	PANIZZO A	SILVANA
17710557	RADA P	KRICTINE S
17744036	AUGELLO R	GIUSELY D C
17756380	CARDONA D	SANDRINA
17802683	MARTINEZ R	INDIRA A
17856136	LEON V	NATHASHA S
17907206	CASTRO R	VALENTINA
17920439	MEDINA L	LEDY Z
17961799	PANTOJA M	AXEL E
17964791	MALDONADO A	MELISSA C
17965764	GARCIA	JANEISIS J
17981998	CASTRO R	ADRI* A
18025895	MAGIÑ R	CLEIRY M
18067544	CASTRO P	KRISBE A
18222398	GIL F	GONZALO D
18242689	PINTO Q	VANESA

**ASIGNADOS POR PAFM 2002
A LA CARRERA DE FISIOTERAPIA
(CUPOS 7)**

CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES
12833531	DIAZ G	DAVID D
16669995	ZERPA A	WINDER A
17124401	CASTILLO I	MARIANA I
17125131	ESTEVEZ A	ARYELITH C
17301368	LEON M	LUIS A
17759000	BAILON S	DESIRE
17961628	CUEVAS T	LISBETH C

ASIGNADOS POR PAFM 2002. A LA CARRERA DE INF. SALUD**(CUPOS 8)**

CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES
10360553	RODRIGUEZ P	YENILZE E
13834216	RAMIREZ B	ANDREA P
16087369	SANTAELLA H	MEYRINK A
16578192	PILIER	MAYERLY
16942980	CAMARGO M	YANIS K
16970655	ORTIZ V	MARIA DE J
17147419	ALARCON A	RAYMOND G
17591610	CHACIN G	LUIS D

ASIGNADOS POR PAFM 2002. A LA CARRERA DE INS. SANITARÍA**(CUPOS 8)**

CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES
6483090	LONGA G	RAMON J
14542200	ABAUNZA C	SERGIO A
15378291	VITALES G	SCARLETT T
16429490	AVILA R	CARLOS A
16953295	OSORIO V	LUIS A
17118964	JASPE L	DOUGLAS E
17119503	AGUILAR C	ANA M
17920584	BRITO P	YESMAR C

ASIGNADOS POR PAFM 2002. A LA CARRERA DE MEDICINA**(CUPOS 106)**

CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES
12543870	ZERPA Z	VANESSA A
12544049	PARDO G	ARMANDO J
12544113	SILVA C	MANUEL A
12544129	ESTEBAN M	VALERIA S
12544157	PERERA D	MARIA A
12544342	LOPEZ G	JOSE T
12544401	MAYORAL R	JOAQUIN T
12544425	AREVALO M	CASANDRA
12544433	DAMELIO G	CARMEN M
12544453	OLIVO H	EDZENIA D
12544487	LINARES S	ANDREINA C
12544512	HURTADO M	YNES C
13968129	MORENO G	MARYURY
14143768	DIAZ G	ROBERTO J
14330698	DE ANDRADE G	CECILIA
14427500	GONZALEZ D	MARIA G
14446983	ARCANO C	NORKA G
15487302	MERA C	JORGE D
15487968	ROMERO D	JAVIER Y
15508369	RODRIGUES G	VICTOR R
15614287	SPENA M	CLARA S
15759909	MORALES H	CARLOS E
15833993	RIVERO R	ARAMIS J
15977829	MOYA M	JUAN P
16004684	MARCANO E	ALEJANDRO I
16007166	RUOTOLO G	ANTONIO J
16034570	VERGARA H	MICHAEL

16115295	ALEIXO P	RONALD D
16237516	VARELA Z	OSCAR A
16248251	GUEVARA M	LUIS F
16273722	GUZMAN S	BELISA B
16273762	HANNOUSH F	ZEINA C
16274089	PALACIOS N	KEDITH M
16301606	LOMBANA M	VANESSA M
16380214	FIGUEIRA R	GABRIEL A
16382928	DAOUD P	ZARIFE J
16433442	MANGANELLI M	ROMINA I
16461275	ZAMBRANO S	ANDREA I
16461702	ARCANO M	KARINA
16462529	PACHECO B	MARIANA B
16542179	LEDEZMA V	DANIEL A
16658055	APONTE Z	LAURA A
16659246	GENTILE C	NATHALY D
16660973	PUENTE G	MARIA F
16813343	ROJAS M	CAROL A
16814205	PEREZ W	JORGE L
16814272	MEDINA C	DOLORES C
16814609	CUIÑAS L	KARINA
16814632	RODRIGUEZ G	ANA C
16815073	ROSARIO A	ANDRES D
16815266	MONASTERIOS M	PIERINA S
16844665	LACRUZ L	ROBIN R
16887530	LAHOUD D	GABRIELA A
16902260	USUGA P	DIANA C
16929495	RANGEL C	MARIA O
16929578	SAN JUAN C	ANDRES A
16984394	LASSES M	BIBIANA P
17032910	CHIRINOS G	JACKELINE G
17059146	ZUÑIGA G	EDWAR J
17064430	MILLAN M	ARNALDO R
17075758	SANABRIA V	ERASMO A
17075910	MEDINA V	ANDREA V
17076827	SANCHEZ A	JULIETA J
17116641	BLUMER L	VANESSA
17124958	COHEN C	DONNA
17145013	SALAZAR P	BARBARA
17146731	GONZALEZ M	SAMUEL V
17147138	DA FREITAS D	LILIANA
17147387	BENGUIGUI S	REBECCA
17210327	DUQUE P	ASTRID C
17216653	SIFONTES R	GABRIEL O
17270084	SALINAS G	RAQ EL S
17300572	MORALES P	ROBERTO
17300659	MARQUEZ M	MELISSA C
17312346	FORTIQUE G	CARLA
17313186	LOBOGUERRERO G	DIEGO A
17339209	MORA P	MARIA C
17339999	HERNANDEZ M	NICOL C
17384160	VILLALOBOS R	JOHANNA C
17402281	RIVERO P	DANIELA I
17402303	STEINBERG C	GIZELLE H

17402374	OCHOA L	MARIELA C
17423518	SATURNO M	BALTASAR P
17438009	CANCELLIERE F	MICHEL A
17439256	GUTIERREZ P	JE *ITH A
17439492	HERDE R	JOSE D
17514261	DURAN P	FRANCIA V
17534209	LOPEZ G	LILIANA C
17534586	TRENARD M	JULIO A
17547232	FERRER S	RUBEN A
17547865	LAGARDE M	MARIA A
17588502	CARMONA M	JORGE A
17653941	RUIZ G	CESAR E
17655360	MARQUEZ L	FRANCYS D
17704484	GAN G	ALEXANDER
17704713	MARIA A	GOMEZ A
17705094	PEREZ C	MARIELENA
17705622	NAVARRO R	ANNIE K
17775182	OSTILLA D	RICARDO A
17962068	BRAVOO	CHRISTIANJ
17963116	DOS SANTOS M	BRUCE P
17977646	SANCHEZ T	MISAEEL R
18127385	BARRUECO F	JESUS E
82199080	BOGGIERO G	MANUEL A
82245780	FUKS M	Yael
82256187	VEGA C	JORDAN A

**ASIGNADOS POR PAFM 2002. A LA CARRERA DE NUT. DIET.
(CUPOS 40)**

CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES
175870	MARCHAMALO L	YULIA Y
12544072	GONZALEZ P	SUSANA Y
12544112	SCHETTINI G	MARZIA
12544550	RODRIGUEZ G	ROMMY A
14427672	BETANCOURT I	IVETTE S
15612068	PARIS M	ANA M
15976251	SERRANO M	VALENTINA
16203374	GONCALVES DA S	MARIA D
16433799	BRI EÑO G	YOSMAR M
16461668	JIMENEZ A	DANIELA K
16495630	MONCADA P	NANCY M
16522592	MORENO B	GREYSI M
16544649	MONENTE R	CARMENROSA
16558769	ROMAN M	CORINA C
16672673	OYON O	ADA C
16813825	SERIZIER M	YULA M
16813830	TAPIA C	NATASCHA A
16814265	GIL G	ISABEL C
16888305	LADERA DLR	GERLINE M
16891059	RODRIGUEZ L	SABRINA I
16901423	CAMEROS	GIPSYG
16970742	CASTILLO D	JACKLYN A
16972909	VIDAL P	MARIA I
17064011	SILVERA D	CLAUDIA

17119629	FREINTAS P	MONYERLA K
17124494	GUASTELLA F	ADRIANA M
17125279	CARRERO E	JACKELINE B
17139848	PARRA C	GHISELLE C
17140159	ARVELAEZ H	CORINA M
17146937	MORENO V	MARIA E
17174251	COLORADO B	GLORIA M
17400237	PEREZ H	VICTORIA E
17409818	ASUAJE L	LISBELLA C
17424680	BREUKER H	MARIANT
17478389	ARRIGO D	MARIELLA C
17534657	ECHENIQUE R	CAROLINA I
17642147	TORRES E	ITZIART DEL C
17643543	FABI F	RAQUEL R
17982404	LANDAEZ L	MARIA C
18211142	GOMEZ A	MELISA M

**ASIGNADOS POR PAFM 2002. A LA CARRERA DE RADIOLOGÍA
(CUPOS 7)**

CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES
14533319	VARGAS G	JESUS M
14776069	MARQUINA C	JOSE A
15020182	VELASQUEZ P	CARLOS E
16524069	GARRIDO T	KAREN N
17159559	ROMERO G	CAROLINA J
17301070	GONZALEZ D	GERARDO D
17752526	LUGO P	AITKEN K

**ASIGNADOS POR PAFM 2002 A LA CARRERA DE TEC. CPULM.
(CUPOS 7)**

CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES
14486323	SULBARAN L	MARICEL Z
14891101	CARREÑO A	ANA M
15166128	GOÑZALEZ G	ALFREDO J
15976289	TEIXEIRA K	CARLA A
17060166	CERMEÑO C	LEONELLA D
17075773	COSTERO M	JOANA C
17119031	LOPEZ F	LUIS A

**ASIGNADOS POR PAFM 2002. A LA CARRERA DE TER. OCUP.
(CUPOS 8)**

CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES
13648270	GONZALEZ P	JESUS A
14531034	PEREZ E	CARLOS E
15844924	HERNANDEZ N	MAIRLYN A
15989213	GUANCHEZ T	NADECHKA DEL C
16525973	SIERRA V	KELLY V
16891745	VILAFañE C	ANA M
16905919	RUEDA D	YUSTHYN M
17908092	QUEZADA L	GIOR ARI R

DECISION:

En cuenta

OFICINA DE SECRETARIA

PTO. No. 1.3: CF18/02: CAP. IV:

04.06.02

SOLICITUDES DE CUPO PARA EGRESADOS UNIVERSITARIOS**Escuelas de Medicina "Luis Razetti" y "José María Vargas" (Régimen Anual)**

Requisitos: a) Según Baremo tener 200 o más puntos
b) Ejercicio profesional de dos (2) años después de haber obtenido el título

Solicitudes de Cupo: 19

Cupos Asignados: 2 para la Escuela Luis Razetti y 1 para la Escuela Vargas

Cupos Disponibles: 2 para la Escuela Luis Razetti y 1 para la Escuela Vargas

No.	Apellidos y Nombres Edad- Cédula de Identidad	Año de Grado	Años de Estudio	Título Obtenido	Solicitud de carrera	Puntos Baremo
1.	Vásquez Rodríguez Enrique 33 años C. I. V. 10.529.449	12-1994	5	Lic. Educación MSc Neurociencias Doctor en Ciencias	Medicina (Razetti)	352,2
2.	Márquez S. Deyanira C. 46 años C. I. V. 2.643.330	1980	5	Lic. Biología Lic. Bioanálisis	Medicina (Razetti)	297,7
3.	Montilla de Somaza Eglee Marina 36 años C. I. V. 6.728.029	9- 2-2000	3	Técnico Superior en Terapia Ocupacional y Fisioterapia	Medicina (Indiferente)	286,6
4.	Mitchell Rivas Humberto Omar 36 años C. I. V. 6.218.749	1996	5	Lic. En Enfermería	Medicina (indiferente)	270
5.	Ávila Linares Yasmely Milagros 26 años C. I. V. 11.918.484	7-1999	5	Lic. En Enfermería	Medicina (indiferente)	255
6.	Herrera Tovar Flor Magdeleine 24 años C. I. V. 14.045.531	2-2000	3	Técnico Superior en Enfermería	Medicina (Vargas)	248
7.	Sandoval Gerik Elizabeth 32 años C. I. V. 10.282.371	5-1999	5	Lic. Educación	Medicina (Razetti)	240
8.	Ruiz La Scalea Olga Margarita 52 años C. I. V. 3.803.879	1975	5	Lic. En Bibliotecología	Medicina (Vargas)	235
9.	Prado Landaeta Maira Lenina 22 años C. I. V. 14.123.978	11-1999	3	Técnico Superior en Fisioterapia	Medicina (Razetti)	231
10.	Alvarado Medina Humberto Segundo 36 años C. I. V. 6.448.358	7-1993	3	Técnico Superior Informática	Medicina (Razetti)	230
11.	Pacheco M. María Eugenia 27 años C. I. V. 12.055.738	2000	3	Técnico Superior en Terapia Ocupacional	Medicina (Razetti)	222,2
12.	Pérez Ávila Leonardo	1999	3	Fisioterapia	Medicina	217,0

	Enrique 31 años C. I. 81.646.980				(Razetti)	
13.	Infante Sandra Tibisay 22 años C. I. V. 14.129.421	11-2000	3	Técnico Superior en Enfermería	Medicina (Razetti)	205
14.	Mariño Rodríguez Andreína Esperanza años C. I. V. 11.736.036	12-2001	5	Lic. Odontología	Medicina (Razetti)	204
15.	Villanueva Varela Dasiby Indau 24 años C. I. 1301380660	7-1999	3	Técnico Superior en Enfermería	Medicina (Razetti)	188
16.	Tabata Guzmán Guillermo E. 25 años C. I. V. 13.246.503	2000	3	Técnico Superior en Fisioterapia	Medicina (Razetti)	186
17.	Zambrano Echeverría Nelson Eli 24 años C. I. V. 13.137.256	7-1999	3	Técnico Superior en Enfermería	Medicina (Vargas)	183
18.	Montero Calderón Raizo Rafael 25 años C. I. V. 13.125.774	2-2000	3	Técnico Superior en Enfermería	Medicina (Razetti)	179
19.	Pérez Ramírez Widmark Herman 23 años C. I. V. 13.969.095	7-2000	3	TSU Enfermería	Medicina (Razetti)	173,5

- CF18/02. **Decisión:** diferido.

PTO. No. 1.4: CF18/02: CAP. IV:

04.06.02

SOLICITUDES DE CUPO PARA EGRESADOS UNIVERSITARIOS
Escuelas de Salud Pública (Régimen Anual)

Requisitos: a) Según Baremo tener 200 o más puntos
b) Ejercicio profesional de dos (2) años después de haber obtenido el título

Solicitudes de Cupo: 2

Cupos Asignados: 1 para la carrera de Fisioterapia

Cupos Disponibles: 1

Apellidos y Nombres Edad- Cédula de Identidad	Año de Grado	Años de Estudio	Título Obtenido	Solicitud de carrera	Puntos Baremo
Correa Pernía Johany S. 29 años C.I. 11.072.313	2000	3	TSU en enfermería	Técnico Cardiopulmonar	261

- CF18/02. **Decisión:** diferido.

PTO. No. 1.5: CF18/02: CAP. IV:

04.06.02

SOLICITUDES DE CUPO POR EQUIVALENCIAS.

Escuela : Salud Pública

Carrera: Tecnología Cardiopulmonar

Cupos asignados: 1 (CF No. 08/02 de fecha 05/02/02)

Cupos disponibles: 1

Requisitos : a) Promedio de notas igual o mayor a 15 puntos
b) Eficiencia igual o mayor a 0,85

Apellidos y Nombres Cédula de Identidad	Créditos Aprobados	Promedio de Notas	Eficiencia	Procedencia Universidad	Observaciones
Gutiérrez A. Maida A. C.I. 14.645.321	10	14,09	1.00	Facultad de Medicina UCV Información en salud	

- CF18/02. **Decisión:** diferido.

PTO. No. 1.7: CF18/02: CAP. IV:

04.06.02

SOLICITUDES DE CUPO POR EQUIVALENCIAS.

Escuela : Medicina

Carrera: "Luis Razetti"

Cupos asignados: 5 (CF No. 08/02 de fecha 05/02/02)

Cupos disponibles: 5

Requisitos : a) Promedio de notas igual o mayor a 15 puntos
b) Eficiencia igual o mayor a 0,85

Apellidos y Nombres Cédula de Identidad	Créditos Aprobados	Promedio de Notas	Eficiencia	Procedencia Universidad	Observaciones
Strubinger G. Yurima A. C.I. 15.118.430	10	15	1.00	Facultad de Ciencias veterinarias UCV	
Rangel F. Jeanleight M. C.I. 14.045.186	14	15,32	1.00	Facultad de Medicina UCV Esc. Salud Pública	

- CF18/02. **Decisión:** diferido.

PTO. No. 1.8: CF18/02: CAP. IV:

04.06.02

Oficio No. OECS- 126/2002 de fecha 31.05.2002, emitido por la Dra. Flavia Riggione, **Coordinadora de la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud**, en el cual envía las **Solicitudes de Cupo por Acta Convenio**, en las distintas Escuelas de la Facultad de Medicina. Las posiciones de los aspirantes fueron ordenados en base al valor del Índice Académico otorgado por la OPSU-CNU, ya que algunos aspirantes a ingresar por esta vía, no presentaron la prueba de Admisión a la Facultad de Medicina.

Carrera de BIOANALISIS Aprobado de Cupo:
en CF N° fecha 10
08/02 05/02/0
2

Nº	Nombre	Cédula	PAFM	IA	dependencia	Antigüedad	Acta C.	Observaciones
1	Yadira D. Ordosgoitti Q.	13.729.391	5,28	44,95	O.B.E.	10 años	O	

Carrera de ENFERMERIA Cupo: 27 (Aproba CF N° fecha do en 08/02 05/02/02) de

Nº	Nombre	Cédula	PAFM	IA	dependencia	Antigüedad	Acta C.	Observaciones
1	José Ernesto Rojas	17.076.498	12,81	48,3	Biblio.	14 años	O	
2	Any Del Valle Santana	13.465.873	1,97	38,91	VRAD	21 años	O	

Carrera de MEDICINA Cupo: 28 (Aprobado en CF N° de fecha 08/02 05/02/02)

Nº	Nombre	Cédula	PAFM	IA	Dependencia	Antigüedad	Acta C.	Observaciones
1	Michel Alexander Cancelliere	17.438.009	59.48	80,81	CENDES	19 años	E	
2	Carlos Kalbakdij Sánchez	17.059.489	36.45	80,64		14 años+6 m	C	Ginecología y Obstetricia.
3	Rebeca Boesner Noguera	12.544.027	34.76	78,83	FACES	25 años	P	
4	Gladys Jelitza Urbina	17.278.600	37.22	75,59		16 años	C	Traumat.y Ort. HMPC
5	Ly-Thai Hung Reyes	16.706.353	26.02	75,51	Ingen.	25 años	P	
6	Andrea Valentina Medina	17.075.910	48.18	74,53	O.B.E.	22 años	E	
7	Carla Mariña Díaz	17.402.408	21.06	73,84	VRAD	25 años	P	
8	Bertina Quintero Platt	17.147.635	45.04	72,25	Ingen.	24 años	P	
9	Karina del Carmen Ladera	17.067.005	NA	72,07		19 años	C	Radiodiagnóstico HMPC
10	Yaitza Carolina	17.984.94	34,60	71,87	Agron.	23 años	P	

	Benitez	5						
11	Aixa Soyano Müller	17.643.744	38.66	71,63	Med.	21 años	P	
12	Sandra Gutiérrez	17.115.346	35.43	70,6	Med.	25 años	P	No tiene constancia
13	Eucaris Vargas Castro	16.972.056	23.81	70,57	FACES	25 años	E	
14	Luis Alejandro Rodríguez	17.390.677	45.08	68,62	FACES	24 años	P	
15	Anderson J. Cepeda C.	17.438.508	17.52	67,54	Med.	23 años	E	
16	Mariana Klinowski Gómez	16.890.417	31.74	67,41		17 años	C	Neumon. Clín. HJI BALDO
17	Isidro José Contreras	16.971.948	43.05	67,33		16 años	C	Traumat.y Ort. HMPC
18	Adrian Antonio López	17.438.858	32.34	67		19 años	C	Anestesiología HMPC
19	Karina Ivanova Sifontes	17.555.962	36.18	66,84		19 años	C	Oftalmología HMPC
20	Melissa Marquéz Marrero	17.300.659	56.3	64,86	Arq.	23 años	P	
21	Froilan Heriberto Páez Salazar	16.813.777	43.59	64,73		16 años	C	OtorrinolaringologíaHDL
22	Carmen Salcedo Rodríguez	17.425.313	22.43	64,36	Odont.	16 años	O	
23	Rafael Andrés Barrios	16.248.940	28.22	63,82		19 años	C	Gastroenterología HOPM
24	Daniel Brito Guzmán	16.564.475	21.83	63,29	Odont.	24 años	P	
26	Niurka Naranjo	15.929.113	30.05	61,6	FACES	27 años	O	
27	Joel Konh Salama	17.060.027	24.57	61,13	Hum.	24 años	P	
28	Alejandra Moya Rosales	17.116.197	22.99	60,73	Biblio.	25 años	E	
29	Vanessa C. González C.	16.114.046	10.4	60,71		17 años	C	Med. Crit./Neuroc. HMPC
30	Martha Elena Díaz Alvarez	17.115.716	23.72	60,18	Hum.	33 años	P	
31	Vanessa Andreina Romero	16.984.423	2.89	59,22		17 años	C	Anestesiología HMPC
32	Eduardo Areyan	16.273.356	30.72	58,14	Ingen.	25 años	P	
33	Laura López S.	16.876.208	32,6	57,7		20 años	C	Gastroenterol. HOPM
34	Alejandra Iturriza	16.462.416	29.29	57,66		29 años	C	Int. Rot. Bioanálisis
35	Hugo Maldonado	18.027.84	15.81	56,58	IPP	15 años	E	

	La Torre	1						
36	Adriana D. Arcos Vaccaro	17.751.474	17.32	55,69	Ingen.	20 años	P	
37	Alberto Pieretti Vanmsrcke	12.544.046	34.21	54,88		17 años	C	Ped.y Puer. HMCA/HDL
38	Evelio Raul Corzo	17.064.445	24.76	54,28		16 años	C	Cir. Plást. y Rec. HMPC
39	Patricia de V. Velásquez A.	17.654.117	9	53,71		20 años	C	Int. Rot. HLO
40	Melitza Yasmín González	16.496.984	31.35	53,58	VRAD	13 años	O	Trajo constancia de trabajo
41	Luis J. Ramírez N.	16.472.412	29.08	53,52	FACES	28 años	P	
42	Isil Silva Drosdow	16.562.441	NA	52,06	Med.	22 años	P	
43	Johana Carolina Angulo	16.658.268	8.81	52	Ingen.	23 años	E	
44	Carlen Catherina Farias	16.556.301	19.56	51,72	Odont.	24 años	P	
45	Pedro Manuel Lagos	15.895.490	5.8	49,45		15 años	C	Int. Rot. HLO
46	Marianela Gervazzi Oliveros	17.426.699	NA	48,54	Med.	25 años	E	
47	Ambar M. D'Alessandro	15.914.804	3.52	48,32	Med.	16 años	P	
48	Luis Martínez Espulga	17.569.459	NA	48,03	Agron.	28 años	E	
49	Dameryis N. Acosta Ruiz	16.984.517	11.99	47,43	Ciencias	23 años	E	
50	Yuriana Padrón	16.952.877	NA	46,75	Rect.	25 años	E	
51	Javier Israel Roman B.	16.474.050	NA	44,19	Biblio.	25 años	E	
52	Aidmar Delgado	16.857.193	12.28	44,14	Dir. Adm.	19 años	E	
53	Marcos Zambrano Leal	16.432.246	2.16	44,06	FACES	24 años	E	
54	Thelmaría Marquez	16.083.393	NA	43,55	Segur.	23 años	O	

Carrera de:**NUTRICION Y DIETÉTICA**

Cupo: 10 (Aprob de
ado en fecha
CF N° 05/02/
08/02 02)

Nº	Nombre	Cédula	PAFM	IA	dependencia	Antigüedad	Acta C.	Observaciones
1	Andrea Lucia Duque Pino	16.879.861	0,53	62,82	Ciencias	20 años	E	
2	Carla Izquierdo	16.875.28	28,7	54,57	Ciencias	24 años	E	

	Parilli	2						
3	Verónica del C. Tavio O.	11.986.812	7,81	43,51	Rec. Hum.	22 años	E	

Carrera de:

SALUD PUBLICA Solicitud de Cupo: 13 (Aproba de do en fecha CF N° 05/02/08/02 2) Cupo: 3 por carrera

Nº	Nombre	Cédula	PAFM	IA	dependencia	Antigüedad	Acta C.	Observaciones
1	Santiago Vargas Briceño	7.949.537	NA	61,02	Ciencias	25 años	E	
2	Omaira Sánchez	6.398.231	NA	55,48	Med.	24 años	E	
3	Diego A. Bautista Artilles	17.285.647	NA	50,23	Hum.	19 años	E	
4	María Gonzalez Villegas	16.204.478	NA	49,33	Ciencias	23 años	P	
5	Pedro Ignacio Torrealba	11.561.810	NA	47,32	Ingen.	25 años	E	
6	Luisana Launay	17.080.171	14,84	47,26	Odont.	24 años	P	
7	Gabriela A. Rodríguez	16.619.141	12,27	47,24	Farm.	25 años	E	
8	Victor M. Moreno F.	13.382.984	7,47	46,81	Farm.	16 años	E	
9	Marianella Colmenares	17.052.146	NA	46,74	C. Vet.	24 años	P	
10	Andrea Antúnez Rodríguez	14.484.428	NA	46,74	Dir. Plan.	23 años	E	
11	Ninel Leilani González	14.889.134	2,91	44,4	Biblio.	25 años	E	
12	Ana Méndez	12.374.328	3,7	43,17	VRAD	26 años	O	
13	Exdis Evelin Piñango C.	15.573.900	8,25	42,72	Med.	20 años	E	

- CF18/02. **Decisión:** diferido.

PUNTO No. 5: PERMISOS- EXCEDENCIAS - AUTORIZACIONES:**PTO. No. 5.1: CF18/02: CAP. IV:****04.06.02**

Oficio No. ED-567/2002 de fecha 02.05.2002, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación con solicitud de **PERMISO REMUNERADO** para el **Profesor IVAN GOLFETTO ZAGO**, Profesor Asistente a dedicación exclusiva de la Cátedra de Patología General y Fisiopatología de esa Escuela, para finalizar en Inglaterra (Londres) un Proyecto de Estudio y Colaboración en el área de Lípidos, con el Instituto de Química Cerebral y Nutrición Humana en Londres, que quedó inconcluso y que de mutuo acuerdo con el Dr. Crawford, se realizará en el Brain Chemistry and Human Nutrition, por el lapso de tres (3) meses, a partir del 01.06.2002.

Proyecto: "Análisis del patrón de ácidos grasos en diferentes especies de fosfolípidos en plasma y membranas de glóbulos rojos, previos y posteriores a la suplementación con ácidos grasos poliinsaturados en las siguientes condiciones:

1. Madres con amenaza de parto prematuro
2. Madres con antecedentes de partos prematuros previos
3. Niños prematuros".

- CF17/02: **Decisión:** Diferido para obtener mayor información.

Nota de la Coordinación:

Una vez revisado el expediente académico administrativo del Prof. Iván Golfetto, se obtuvo la siguiente información:

Tiene una Beca Sueldo Exterior desde el 01.04.1996, para estudios de Doctorado en Lípidos en la Universidad del Norte en Londres Inglaterra, prorrogado en las siguiente fechas:

- Desde el 01.04.1997 al 31.03.1998,
- Desde el 01.04.1998 al 31.03.1999,
- Desde el 01.04.1999 al 30.03.2000
- Desde el 01.04.2000 al 31.03.2001
- Desde el 01.04.2001 al 30.06.2001

- CF18/02. **Decisión:** diferido.

PTO. No. 5.2: CF18/02: CAP. IV:

04.06.02

Oficio No. 145/02 de fecha 09.04.2002, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, en relación con solicitud de **PERMISO** para el **Profesor LUIS PEREZ COIMAN** Auxiliar Docente adscrito al Departamento de Ciencias de la Nutrición y Alimentación de esa Escuela, por el lapso de 120 días a partir del 09.01.2002, por reposo médico. Anexa constancia.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el permiso al Prof. Auxiliar Luis Pérez Coiman, a partir del 09.01.2002.

OFICINA DE PERSONAL

PTO. No. 5.3: CF18/02: CAP. IV:

04.06.02

Oficio No. 146/02 de fecha 09.04.2002, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, en relación con solicitud de **PERMISO** para el **Profesor LUIS PEREZ COIMAN** Auxiliar Docente adscrito al Departamento de Ciencias de la Nutrición y Alimentación de esa Escuela, por el lapso de 60 días, a partir del 10.03.2002, por reposo Médico. Anexa constancia.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el permiso al Prof. Auxiliar Luis Pérez Coiman, a partir del 10.03.2002.

OFICINA DE PERSONAL

PTO. No. 5.4: CF 18/02: CAP. IV:

04.06.02

Oficio No. 200/02 de fecha 10.05.2002, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, en relación con solicitud de **PERMISO REMUNERADO** para la **Profesora LOLA DE TAMSUT CI 3.200.013**, Profesor Agregado a dedicación exclusiva en la Cátedra de Microbiología de esa Escuela, a partir del 02.05.2002 al 01.06.2002, a fin de resolver asuntos personales. La Prof. Tamsut, tiene organizado todo lo concerniente a la parte docente para ese período, por lo cual, los estudiantes de la Asignatura de Microbiología, no tendrán retraso o alteración en su programación docente.

Nota: Ultimo permiso registrado a partir del 01.01.01 al 01.01.02, por solicitud de Año Sabático.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el permiso

OFICINA DE PERSONAL

PTO. No. 5.5: CF 18/02: CAP. IV:

04.06.02

Oficio No. ED- 529/02 de fecha 25.04.2002, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación con solicitud de **PERMISO REMUNERADO** para la **Profesor FRANCISCO ALEJANDRO RISQUEZ**, Instructor por Concurso tiempo completo en la Cátedra de Salud Pública de esa Escuela, por el lapso de 2 meses, a partir del 01.04.02 al 31.05.02, por realizar curso de especialización de Bioética de la Cátedra de Biojurídica y Bioética de la UNESCO, Asociación Española de Biojurídica y Bioética y Universidad San Pablo- CEU, a realizarse en la Ciudad de Madrid, España.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el permiso remunerado del Prof. Risquez, a partir del 01.04.02 al 31.05.02.

OFICINA DE PERSONAL

PTO. No. 5.6: CF 18/02: CAP. IV:

04.06.02

Oficio No. ED- 616/02 de fecha 15.05.2002, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación con solicitud de **PERMISO NO REMUNERADO** para el **Profesor CLAUDIO TOMBAZZI, CI. 12.932.569**, Profesor Asistente a Tiempo Completo en la Cátedra de Gastroenterología de esa Escuela, por el lapso de un año, a partir del 01.07.02 al 30.06.03, quien se encuentra becado por el C.D.C.H., en la Universidad de Tennessee, Memphis en U.S.A., con la finalidad de continuar el Postgrado en Hepatología y Transplante Hepático

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el permiso no remunerado del Prof. Tombazzi, a partir del 01.07.02 al 30.06.03.

OFICINA DE PERSONAL

PTO. No. 5.7: CF18/02: CAP. IV:

04.06.02

Oficio No. ED-527/2002 de fecha 25.04.2002, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación con solicitud de **AUTORIZACIÓN** para el **Profesor ANIELLO ROMANO** CI. 4.082.456, para realizar un Postgrado de Gerencia en Salud, dictado por la Universidad Católica Andrés Bello, en el Auditorium del Servicio de Traumatología del HUC., los días lunes y viernes de 7:00 AM a 1:00 PM, por un período de 5 trimestres.

DECISIÓN:

Autorizar al Prof. Aniello Romano, para realizar Postgrado de Gerencia en Salud, los días lunes y viernes de 7:00 AM a 1:00 PM, por un período de 5 trimestres.

OFICINA DE SECRETARIA

PTO. No. 5.8: CF15/02: CAP. IV:

Oficio No. ED-528/2002 de fecha 25.04.2002, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación con solicitud de **AUTORIZACIÓN** para el **Profesor GUSTAVO BENITEZ, CI.**

3.943.837, Asistente de la Cátedra Servicio – Cirugía “C” de esa Escuela, para realizar un Postgrado de Gerencia en Salud, dictado por la Universidad Católica Andrés Bello, en el Auditorium del Servicio de Traumatología del HUC., los días lunes y viernes de 7:00 AM a 1:00 PM.

DECISIÓN:

Autorizar al Prof. Gustavo Benítez, para realizar Postgrado de Gerencia en Salud, los días lunes y viernes de 7:00 AM a 1:00 PM.

OFICINA DE SECRETARIA

PTO. No. 5.9: CF15/02: CAP. IV:

Oficio No. ED-533/2002 de fecha 25.04.2002, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, en relación con solicitud de **AUTORIZACIÓN** para el **Profesor RAFAEL RAMÍREZ LARES CI. 4.067.752**, Jefe del Departamento de Cirugía de esa Escuela, para realizar un Postgrado de Gerencia en Salud, dictado por la Universidad Católica Andrés Bello, en el Auditorium del Servicio de Traumatología del HUC., los días lunes y viernes de 7:00 AM a 1:00 PM., por un período de 5 trimestres.

DECISIÓN:

Autorizar al Prof. Rafael Ramírez, para realizar Postgrado de Gerencia en Salud, los días lunes y viernes de 7:00 AM a 1:00 PM.

OFICINA DE PERSONAL

PTO. No. 5.10: CF15/02: CAP. IV:

04.06.02

Oficio No. D-065/2002 de fecha 31.05.2002, emitido por el **Doctor OSCAR NOYA G. CI. 4.086.013**, docente adscrito a la Cátedra de Parasitología de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, actualmente **Director del Instituto de Medicina Tropical**, en el cual **solicita permiso remunerado** por 25 días, entre los días del 16.09.2002 y el 18.10.2002, con el objeto de asistir como investigador invitado al Centro de Ecología Tropical y Mediterránea de la Universidad de Perpignan en Francia, bajo el Convenio franco-venezolano ECOS-NORD. Remite planilla de permiso, carta de invitación de Francia, constancia del FONACIT y el programa de trabajo.

Asimismo, informa que en paralelo solicitó permiso a través de la Escuela “Luis Razetti” y dicho permiso cuenta con el aval del Consejo Técnico del Instituto de Medicina Tropical del 22.05.2002, y se acordó rotar la Encargaduría de la Dirección en la forma siguiente:

- Prof. Tomás Hermoso: del 09.09.02 al 22.09.02
- Prof. Héctor Arrechadera. del 23.09.02 al 06.10.02
- Prof. Miriam Strauss: del 07.10.02 al 20.10.02

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el permiso solicitado por el Dr. Oscar Noya, por 25 días.
2. Designar Encargados de la Dirección del Instituto de Medicina Tropical, a los Profesores que se refieren a continuación en el orden de fechas:
 - Prof. Tomás Hermoso: del 09.09.02 al 22.09.02
 - Prof. Héctor Arrechadera. del 23.09.02 al 06.10.02
 - Prof. Miriam Strauss: del 07.10.02 al 20.10.02

OFICINA DE PERSONAL

PUNTO No. 6: NOMBRAMIENTOS:

PTO. No. 6.1: CF18/02: CAP. IV:

04.06.02

Oficio No. 436/2002 de fecha 03-04-2002, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en el cual envía solicitud de **RENOVACIÓN DE CONTRATO** para la **Profesora ROCIO COROMOTO OROPEZA ALLENDE** CI. 7.252.146, como Docente Temporal a tiempo convencional 4 horas semanales, en la Cátedra de Salud Pública de esa Escuela, a partir del 01-01-2002 al 31-12-2002. La Prof. Oropeza Allende ingresó el 01.03.2000. Es Especialista en Pediatría.

La Oficina de Planificación y Presupuesto informa que se puede tramitar la renovación de contrato en la UE: 0910060100 (Cátedra de Medicina Preventiva y Social) en el cargo No. V-07252146 como Docente Temporal a tiempo convencional 4 horas, a partir del 01-01-2002 al 31-12-2002.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato

OFICINA DE PERSONAL

PTO. No. 6.2: CF18/02: CAP. IV:

04.06.02

Oficio No. 426/2002 de fecha 03-04-2002, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en el cual envía solicitud de **RENOVACIÓN DE CONTRATO** para la **Profesora FIORELLA TERESA PERRONE GONZALEZ** CI. 5.003.072, como Docente Temporal a tiempo completo en la Cátedra de Salud Pública de esa Escuela, a partir del 01-01-2002 al 31-12-2002.

La Prof. Perrone González ingresó el 01.10.1993. Posee estudios de Pediatría y Puericultura.

La Oficina de Planificación y Presupuesto informa que se puede tramitar la renovación de contratación en la UE: 0910060100 (Cátedra de Medicina Preventiva y Social) con cargo a disponibilidad financiera de nómina, como Docente Temporal a tiempo completo, a partir del 01-01-2002 al 31-12-2002. disponibilidad financiera de nómina (No Recurrente)

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato

OFICINA DE PERSONAL

PTO. No. 6.3: CF18/02: CAP. IV:

04.06.02

Oficio No. 594/2002 de fecha 13-05-02, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en el cual envía solicitud de **CONTRATACIÓN** para el **Profesor JOSE EDUARDO CARDIER MONTALVO** CI. 4.888.119, como Asistente Contratado a tiempo convencional 6 horas semanales en la Cátedra de Fisiopatología de esa Escuela, a partir del 01-11-2001-al 31-12-2001.

El Prof. Cardier Montalvo, posee título de Ph Sc en Biología, Mención Inmunología.

La Oficina de Planificación y Presupuesto informa que se puede tramitar el nombramiento en la UE: 0910040300 (Cátedra de Patología General y Fisiopatología) como Asistente Contratado a tiempo convencional 6 horas, a partir del 01-11-2001 al 31-12-2001.

Disponibilidad: Creada según oficio No. PPI/051/01.(Recurrente)

DECISION:

Aprobar y tramitar la contratación

OFICINA DE PERSONAL

PTO. No. 6.4: CF18/02: CAP. IV:

04.06.02

Oficio No. 594/2002 de fecha 13-05-02, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en el cual envía solicitud de **RENOVACIÓN DE CONTRATO** para el **Profesor JOSE EDUARDO CARDIER MONTALVO** CI. 4.888.119, como Asistente Contratado a tiempo convencional 6 horas semanales en la Cátedra de Fisiopatología de esa Escuela, a partir del 01-01-2002 al 01-11-2002.

El Prof. Cardier Montalvo ingresó el 01.11.2001. Posee título de Ph Sc en Biología, Mención Inmunología.

La Oficina de Planificación y Presupuesto informa que se puede tramitar la renovación de contrato en la UE: 0910040300 (Cátedra de Patología General y Fisiopatología) en el cargo No. V-04888119 como Asistente Contratado a tiempo convencional 6 horas, a partir del 01-01-2002 al 01-11-2002.(Recurrente)

DECISION:

1. Aprobar y tramitar la contratación
2. Solicitar los trámites del Concurso

OFICINA DE PERSONAL

----- PTO. No.

6.5: CF18/02: CAP. IV:

04.06.02

Oficio No. 593/2002 de fecha 09-05-02, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en el cual envía solicitud de **RENOVACIÓN DE CONTRATO** para la **Profesora YANIZE YONELIS LINARES MARMOL** Cl. 4.155.920, como Docente Temporal a tiempo completo en la Cátedra de Oftalmología de esa Escuela, a partir del 01-06-2002 al 31-12-2002.

La Prof. Linares Mármol ingresó el 01.12.2000. Es médico oftalmólogo.

La Oficina de Planificación y Presupuesto informa que se puede tramitar la renovación de contrato en la UE: 0910080800 (Cátedra de Clínica Oftalmológica) en el cargo No. V-04155920 como Docente Temporal a tiempo completo, a partir del 01-06-2002 al 31-12-2002.(Recurrente)

DECISION:

1. Aprobar y tramitar la contratación
2. Solicitar los trámites del Concurso

OFICINA DE PERSONAL

PTO. No. 6.6: CF18/02: CAP. IV:

04.06.02

Oficio No. 209/02 de fecha 26-04-02, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", en el cual envía solicitud de **RENOVACIÓN DE CONTRATO** para la **Profesora SOLEDAD C. BLANCO F.**, Cl. 4.856.581, como Docente Temporal a tiempo completo en la Cátedra de Salud Pública de esa Escuela, a partir del 01-01-2002-al 31-12-2002.

La Prof. Blanco ingresó el 01.09.1994. No tiene estudios de 4to. Nivel.

La Oficina de Planificación y Presupuesto informa que se puede tramitar la renovación de contrato en la UE: 0911060200 (Cátedra de Salud Pública) con cargo a disponibilidad financiera de nómina, como Docente Temporal a tiempo completo, a partir del 01-01-2002 al 31-12-2002.(No recurrente) disponibilidad financiera de Nómina.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato

OFICINA DE PERSONAL

PTO. No. 6.7: CF18/02: CAP. IV:

04.06.02

Oficio No. 212/2002 de fecha 26-04-2002, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", en el cual envía solicitud de **RENOVACIÓN DE CONTRATO** para la **Profesora YUDISTIRA DEL VALLE MEZONES YEPEZ** Cl. 6.494.141, como Docente Temporal a tiempo completo en la Cátedra de Fisiopatología de esa Escuela, a partir del 01-01-2002-al 31-12-2002.

La Prof. Mezones Yépez, ingresó el 08.01.2001. Es Magíster en Nutrición.

La Oficina de Planificación y Presupuesto informa que se puede tramitar la renovación de contrato en la UE: 0911030300 (Cátedra Fisiopatología) en el cargo No. V-06494141 como Docente Temporal a tiempo completo, a partir del 01-01-2002 al 31-12-2002.(Recurrente)

DECISION:

1. Aprobar y tramitar la contratación
2. Solicitar los trámites del Concurso

OFICINA DE PERSONAL

----- PTO. No.

6.8: CF18/02: CAP. IV:**04.06.02**

Oficio No. 65/2001 de fecha 09-03-2001, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, en el cual envía solicitud de **RENOVACIÓN DE CONTRATO** para el **Profesor ALFREDO GALLARDO C.I. 15.186.475**, como Docente Temporal a tiempo completo en la Cátedra Hematología de esa Escuela, a partir del 01-01-2001-al 31-12-2001.

El Prof. Gallardo ingresó el 01.10.2000. Tiene Postgrado en Gerencia.

La Oficina de Planificación y Presupuesto informa que se puede tramitar la renovación de contrato en la UE: 0912030200 (Cátedra Hematología) como Docente Temporal a tiempo completo, a partir del 01-01-2001 al 31-12-2001.

Disponibilidad: Oficio No. PPI/017/2001 de fecha 28.02.2001. (No Recurrente).

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato

OFICINA DE PERSONAL

PTO. No. 6.9: CF18/02: CAP. IV:**04.06.02**

Oficio No. D.CE. 129/2001 de fecha 11-06-2001, emitido por el Director de la Escuela Experimental de Enfermería, en el cual envía solicitud de **pago de suplencia** cumplida por la **Profesora LUISA DEL VALLE CEDEÑO C.I. 4.496.516**, en sustitución de la Lic. Carmen Zulay Verdi, del 28-03 al 04-07-2001, por reposo pre y postnatal.

Dicha suplencia, fue aprobada en el Consejo de Facultad 26/00, punto 6.5, del capítulo IV, por haberse cumplido con las tres exigencias requeridas, lo que se hizo constar en la aprobación dada por el Departamento de Planificación y Presupuesto, según consta en el acta del Consejo correspondiente.

Nota de la Coordinación del 16-01-02:

Se autoriza pagar del 28-03-2000 al 04-07-2000, tal como lo aprobó el CF26/00. El Director de la Escuela Experimental de Enfermería, se equivocó en su solicitud del 11-06-01. Como ya ha pasado mucho tiempo se agradece constatar que no haya salido el pago y de ser así proceder de inmediato a pagarlo por gastos no recurrentes. En poco cumplirá dos años esta suplencia.

La Oficina de Planificación y Presupuesto informa que se puede tramitar en la UE: 0917030201 (Cátedra Materno Infantil) como Docente Temporal a tiempo convencional 8 horas, la cancelación de los siguientes períodos del 28-03-2000 al 04-07-2000 y del 01.01.2002 al 30.06.2002.

Disponibilidad: No Recurrente creada en el oficio No. PPI/010/2002 de fecha 16-04-2002.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el pago de la Prof. Luisa Cedeño, por suplencia, en el período del 28-03 al 04-07-200, por no recurrentes.

OFICINA DE PERSONAL

PUNTO No. 7: CAMBIOS DE DEDICACION: CREACION DE CARGOS: TRASLADOS:**PTO. No. 7.1: CF18/02: CAP. IV:****04.06.02**

Oficio No. ED 1284/2001 de fecha 18.12.01, del **Director de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”** al Decano de la Facultad de Medicina, en la cual informa que el Consejo de esa Escuela en su sesión No. 20/2001 acordó **Negar por Reglamento** el aumento de dedicación de la Prof. **AIXA MÜLLER DE SOYANO**, Profesora Agregado a tiempo convencional de la Cátedra de Obstetricia “A” de esa Escuela.

Nota de la Coordinación:

- En Oficio No. 226 del 30.01.02, la **Coordinadora General solicita al Director de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”** emita una motivación de la decisión tomada por esa Escuela, de negar el aumento de dedicación a la Prof. Müller.
- Oficio No. 181/2002 del 19.02.02, emitido por el **Director de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”**, en atención a la solicitud de la Coordinación General, (oficio 226 de fecha 19.02.02), acerca de la motivación que llevó al Consejo de Escuela No. 20/2001, a no avalar el Aumento de Dedicación para la Profesora Aixa Müller de Soyano, envía en anexo respuesta dada por el Asesor Jurídico de la Facultad de Medicina a solicitud del Director de esa Escuela.

A continuación, las **razones por las cuales el Consejo de la Escuela no otorgó el aval a dicha solicitud:**

1. Año de Ingreso: 1981
 2. Edad: 56 años.
 3. No cumple con la Resolución 172, emanada del Consejo Universitario, en relación con las solicitudes de cambio de dedicación del personal docente y de investigación.
- En Oficio s/n de fecha 15.04.2002, la **Prof. Aixa Müller de Soyano**, solicita el cambio de dedicación como Profesor de la Escuela de Medicina de 3 a 6 horas semanales, como tiempo convencional, ya que el Dr. Requena le informó que la petición que habían realizado hace 1 año, el Jefe de la Cátedra de Obstetricia y ella, de cambio a medio tiempo no podía efectuarse de entrada por problemas de presupuesto.
 - Oficio s/n de fecha 14.04.02, del **Jefe de la Cátedra de Obstetricia “A”**, en el cual reitera la posición de la Cátedra y la de él como Jefe, de que la dedicación de la Prof. Aixa Müller se incrementa, debido a que ella tiene gran experiencia en el desarrollo de trabajos de investigación y es la asesora de los Trabajos Especiales de Investigación de los residentes de esa Cátedra y los docentes que lo requieran. Igualmente acepta la sugerencia del Dr. Requena, de aumentar de 3 a 6 horas semanales, por carencia de presupuesto para un aumento de 20 horas.
 - CF13/02 al CF18/02. Decisión: Diferido

PUNTO No. 8: CONCURSOS DE OPOSICIÓN Y DE PRERADORES AD-HONOREM; RENUNCIAS DE CONCURSANTES O MIEMBROS DEL JURADO. CARGOS DESIERTOS, SUSPENSION CONCURSO O RELACIONADOS CON ESTE PUNTO.

PTO. No. 8.1: CF18/02: CAP. IV:

04.06.02

Oficio No.170/02 del 18/04/02, por el Consejo de Escuela de Nutrición y Dietética, en el cual envía solicitud de **apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor** a Tiempo Convencional tres (03) horas semanales, en la Cátedra de Economía Política del Departamento de Ciencias Sociales y Económicas de esa Escuela, desempeñado temporalmente por la **Prof. Julia Flores**.

JURADO:

PRINCIPALES:

Prof. Carmen Mercado (Asistente)
Prof. Luisa Villamizar (Asociado)

SUPLENTE:

Prof. Maria de Lourdes Olivo (Agregado)
Prof. Fernando Torres (Asistente)

Prof. Argelia Calzadilla (Asistente)

Prof. Arelis Figueroa (Asociado)

TUTOR: Prof. Carmen Mercado.

BASES:

1. Poseer título venezolano de Licenciado en Geografía o Economista.
2. Postgrado en el área.
3. Experiencia en el área.
4. Solvencia del Colegio respectivo.

DEDICACION:

Tiempo Convencional tres (03) horas semanales.

Remite en anexo Programa de Formación Docente, Temario de pruebas del Concurso, Bibliografía.

La Oficina de Planificación y Presupuesto informa que se puede tramitar la apertura de Concurso en la UE: 0913040300, (Cátedra de Economía Política) en el cargo N° V-04441376 como Instructor a tiempo convencional 3 horas, cargo ocupado actualmente por la Prof. Julia Flores.

DECISION:

Aprobar y tramitar con las siguientes modificaciones:

1. En el Jurado designar a la Prof. María de Lourdes Olivo como 3er. Principal y a la Prof. Argelia Calzadilla como 1er suplente.
2. Las Bases quedan de la siguiente forma:
 - Profesional del área de la salud, Licenciado en Geografía, Derecho o Economista.
 - Postgrado en el área.
 - Eliminar las Bases Nos. 3 y 4.
 - Solicitar como requisitos: Currículo Vitae, Solvencia Deontológica, Declaración Jurada de Cargos.

OFICINA DE SECRETARIA

PTO. No. 8.2: CF18/02: CAP. IV:

04.06.02

Oficio No. 243/2002 del 08/05/02, por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", en el cual envía solicitud de **apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor** a Tiempo Completo, en la Cátedra de Fisiopatología del Departamento de Ciencias Fisiológicas de esa Escuela, desempeñado temporalmente por la **Prof. Yudistira del Valle Mezones Yépez. C.I. 6.494.141.**

JURADO:

PRINCIPALES:

Prof. Oscar Rodríguez Suárez (Agregado)
 Prof. Tosca Scorza (Titular)
 Prof. Marcelo Alfonso (Titular)

SUPLENTES:

Prof. Magdalena Pulido (Agregado)
 Prof. Nina Martínez (Asociado)
 Prof. Irwin Vivas (Asociado)

TUTOR: Prof. TOSCA SCORZA

BASES:

1. Título de Médico Cirujano.
2. Título Universitario de cuarto nivel en las áreas relacionadas con la fisiopatología: maestría y/o doctorado.
3. Solvencia de Deontología Medica.
4. Auditoría de cargos.

DEDICACION: Tiempo Completo (36 horas semanales).

Remite en anexo Programa de Formación Docente, Temario de pruebas del Concurso.

La Oficina de Planificación y Presupuesto informa que se puede tramitar la apertura de Concurso en la UE: 0911030300, (Cátedra Fisiopatología) en el cargo N° V-06494141 como Instructor a tiempo completo cargo ocupado actualmente por la Prof. Yudistira Mezones.

DECISION:

1. Aprobar y tramitar el Jurado propuesto por el Consejo de la Escuela Vargas.
2. Las Bases quedan de la siguiente forma:
 - Título de Médico Cirujano
 - Postgrado en el área.
 - Eliminar las Bases Nos. 3 y 4.
 - Solicitar como requisitos: Currículo Vitae, Solvencia Deontológica, Declaración Jurada de Cargos.

OFICINA DE SECRETARIA

-----PTO. No.

8.3: CF18/02: CAP. IV:

04.06.02

Oficio No. E-303/02 del 06-05-02, por el Consejo de la Escuela de Salud Pública, en el cual envía solicitud de **apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor** a Tiempo Convencional (8horas), en la Cátedra de Administración Sanitaria del Departamento de Administración de esa Escuela, desempeñado temporalmente por el **Prof. Jesús Cristóbal Rangel Rachadel**.

JURADO:

PRINCIPALES:

Prof. Paúl Romero C. (Agregado)
Prof. José R. García S. (Agregado)

SUPLENTE:

Prof. Beatriz Feliciano H. (Agregado)
Prof. José R. Delgado S. (Agregado)

TUTOR: Prof. Ligia Sequera M.

BASES:

1. Título Universitario de Nivel de Licenciatura, {Abogado}.
2. Cuarto Nivel Aprobado.
3. Experiencia docente no menor de Tres (3) años.
4. Auditoría de Cargos .

DEDICACION: Tiempo Convencional (8) horas semanales. Desplazamiento al Interior del país en funciones do docentes.

Remite en anexo Programa de Formación Docente, Temario de pruebas del Concurso, Bibliografía.

La Oficina de Planificación y Presupuesto informa que se puede tramitar la apertura de Concurso en la UE:0914020100(Cátedra de Administración Sanitaria) en el cargo N° V-06520332 como Instructor a tiempo convencional (8) horas, cargo ocupado actualmente por el Prof. Jesús Rangel.

DECISION:

Aprobar y tramitar con las siguientes modificaciones:

1. En el Jurado designar a la Prof. Yuli Makoujki Asfar (Agregado) como 3er. Principal y a la Prof. María Isabel García (Agregado) como 3er suplente.
2. Las Bases quedan de la siguiente forma:
 - Profesional del área de la salud o abogado, con formación en el área.
 - Postgrado en Administración Sanitaria

- Eliminar las Bases Nos. 3 y 4.
- Solicitar como requisitos: Currículo Vitae, Solvencia Deontológica, Declaración Jurada de Cargos.

OFICINA DE SECRETARIA

PTO. No. 8.4: CF18/02: CAP. IV:

04.06.02

Oficio No. E-304/02 del 06-05-02, por el Consejo de la Escuela de Salud Pública, en el cual envía solicitud de **apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor** a Medio Tiempo, en la en la Cátedra de Administración Sanitaria del Departamento de Administración de esa Escuela, desempeñado temporalmente por la **Prof. Josefa de Jesús Orfila**.

JURADO:

PRINCIPALES:

Prof. Paúl Romero C. (Agregado)
Prof. Ligia Sequera M. (Asistente)

SUPLENTE:

Prof. José R. García S. (Agregado)
Prof. José R. Delgado S. (Agregado)

TUTOR:

Prof. Beatriz Feliciano.

BASES:

1. Título Universitario de Nivel de Licenciatura, en Ciencias Administrativas.
2. Cuarto Nivel Aprobado.
3. Experiencia docente no menor de Tres (3) años.
4. Auditoría de Cargos.

DEDICACION:

Medio Tiempo (20 horas semanales). Desplazamiento al Interior del país, en funciones docentes y asesorías a los trabajos finales.

Remite en anexo Programa de Formación Docente, Temario de pruebas del Concurso, Bibliografía.

La Oficina de Planificación y Presupuesto informa que se puede tramitar la apertura de Concurso en la UE: 0914010000 (Dpto. de Administración) en el cargo N° V-02643220 como Instructor a medio tiempo, cargo ocupado actualmente por la Prof. Josefa de Jesús Orfila.-

DECISION:

Aprobar y tramitar con las siguientes modificaciones:

1. En el Jurado designar a la Prof. Olga Marcucci (Agregado) como 3er. Principal y a la Prof. María Isabel García (Agregado) como 3er suplente.
2. Las Bases quedan de la siguiente forma:
 - Profesional del área de la salud o abogado, con formación en el área.
 - Postgrado en Administración Sanitaria
 - Eliminar las Bases Nos. 3 y 4.
 - Solicitar como requisitos: Currículo Vitae, Solvencia Deontológica, Declaración Jurada de Cargos.

OFICINA DE SECRETARIA

PTO. No. 8.5: CF18/02: CAP. IV:

04.06.02

Oficio No. E-311/02 del 13-05-02, por el Consejo de la Escuela de Salud Pública, en el cual envía solicitud de **apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor** a Medio

Tiempo, en la Cátedra de Técnicas de Diagnóstico y Tratamiento del Departamento de Tecnología en Salud de esa Escuela, desempeñado temporalmente por el **Prof. Martín Anderson**.

JURADO:**PRINCIPALES:**

Prof. Paúl Romero Cabrera. (Agregado)
 Prof. Evelyn Dugarte de Figueroa. (Agregado)
 Prof. José Ramón Delgado (Agregado)

SUPLENTE:

Prof. José Ramón García Servén. (Agregado)
 Prof. Carmen Mendoza. (Asistente)
 Prof. Miguel Ángel Otero. (Asistente)

TUTOR:

Prof. Paúl Romero Cabrera.

BASES:

1. Médico Cirujano con Título Expedido por una Universidad Nacional, o con reválida.
2. Carta Dermatológica expedida por la Federación Médica de Venezuela.
3. Experiencia de trabajo en el área de Medicina General no menor de dos(2) años.

DEDICACION:

Medio Tiempo (20 horas semanales)
 Horario: de 8:00 a 12:00 M.

Remite en anexo Programa de Formación Docente, Temario de pruebas del Concurso, Bibliografía.

La Oficina de Planificación y Presupuesto informa que se puede tramitar la apertura de Concurso en la UE: 0914040200 (Cátedra de Técnicas de Diagnóstico y Tratamiento) en el cargo N° V-05890187 como Instructor a medio tiempo, cargo ocupado por el Prof. Martín Anderson.

DECISION:

Aprobar y tramitar con las siguientes modificaciones:

1. El Jurado queda integrado de la siguiente forma:

PRINCIPALES:

Prof. Paúl Romero Cabrera. (Agregado)
 Prof. Alfredo Coello (Agregado)
 Prof. Elba Barrios (Agregado)

SUPLENTE:

Prof. José Ramón García Servén. (Agregado)
 Prof. Evelyn Dugarte de Figueroa. (Asistente)
 Prof. José Ramón Delgado. (Asistente)

2. Las Bases quedan de la siguiente forma:

- Médico Cirujano con Título Expedido por una Universidad Nacional, o con reválida.
- Postgrado relacionado con la Asignatura.
- Eliminar las Bases Nos. 2 y 3.
- Solicitar como requisitos: Currículo Vitae, Solvencia Deontológica, Declaración Jurada de Cargos.

OFICINA DE SECRETARIA

PTO. No. 8.6: CF18/02: CAP. IV:

04.06.02

Oficio No. E-312/02 del 13-05-02, por el Consejo de la Escuela de Salud Pública, en el cual envía solicitud de **apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor** a Medio Tiempo, en la Cátedra de Técnicas de Diagnóstico y Tratamiento del Departamento de Tecnología en Salud de esa Escuela, desempeñado temporalmente por la **Prof. María Lourdes Díaz Guzmán**.

JURADO:**PRINCIPALES:**

Prof. Paúl Romero Cabrera. (Agregado)

SUPLENTE:

Prof. José Ramón García Servén. (Agregado)

Prof. Evelyn Dugarte de Figueroa. (Agregado)
Prof. José Ramón Delgado. (Agregado)

Prof. Carmen Mendoza. (Asistente)
Prof. Miguel Angel Otero. (Asistente)

TUTOR: Prof. Evelyn Dugarte de Figueroa.

BASES:

1. Médico Cirujano con Título expedido por la Universidad Nacional, o con reválida.
2. Post-grado en el área a fin a la asignatura.
3. Carta Dermatológica expedida por la Federación Medica de Venezuela.
4. Experiencia de trabajo en el área de Medicina General no menor de dos (2) años.

DEDICACION:

Medio Tiempo. (20 horas semanales)
Horario: de 1:00 a 5:00 PM

Remite en anexo Programa de Formación Docente, Temario de pruebas del Concurso, Bibliografía.

La Oficina de Planificación y Presupuesto informa que se puede tramitar la apertura de Concurso en la UE: 0914040200 (Cátedra de Técnicas de Diagnóstico y Tratamiento) en el cargo N° V-05137491 como Instructor a medio tiempo, cargo ocupado actualmente por la Prof. María Lourdes Díaz.

DECISION:

Aprobar y tramitar con las siguientes modificaciones:

1. El Jurado queda integrado de la siguiente forma:

PRINCIPALES:

Prof. Evelyn Dugarte de Figueroa (Agregado)
Prof. Barbara Bissiachi (Agregado)
Prof. Alicia Ponte (Titular)

SUPLENTE:

Prof. José Ramón García Serven. (Agregado)
Prof. Paúl Romero Cabrera (Agregado)
Prof. José Ramón Delgado. (Asistente)

2. Las Bases quedan de la siguiente forma:

- Médico Cirujano con Título Expedido por una Universidad Nacional, o con reválida.
- Postgrado relacionado con la Asignatura.
- Eliminar las Bases Nos. 3 y 4.
- Solicitar como requisitos: Currículo Vitae, Solvencia Deontológica, Declaración Jurada de Cargos.

OFICINA DE SECRETARIA

PTO. No. 8.7: CF18/02: CAP. IV:

04.06.02

Oficio No. E-313/02 del 13-05-02, por el Consejo de la Escuela de Salud Pública, en el cual envía solicitud de **apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor** a Medio Tiempo, en la Cátedra de Diagnóstico y Tratamiento del Departamento de Tecnología en Salud de esa Escuela, desempeñado temporalmente por la **Prof. Layda Gisela Chacón**.

JURADO:

PRINCIPALES:

Prof. José Ramón Delgado. (Agregado)
Prof. Carmen Teresa Rendón (Asistente)
Prof. Ligia Sequera. (Asistente)

SUPLENTE:

Prof. Paúl Romero Cabrera (Agregado)
Prof. Gisela Blanco. (Asistente)
Prof. Luis Vásquez. (Asistente)

TUTOR:

Prof. Carmen Teresa Rendón.

BASES:

1. Licenciado en Educación, Licenciado en Psicología, Licenciado Sociología.

2. Estudio en Cuarto Nivel.

DEDICACION: Medio Tiempo (20 horas semanales) **Horario:** 1:00 a 5:00 PM.

Remite en anexo Programa de Formación Docente, Temario de pruebas del Concurso, Bibliografía.

La Oficina de Planificación y Presupuesto informa que se puede tramitar la apertura de Concurso en la UE: 0914040200 (Cátedra de Técnicas de Diagnóstico y tratamiento) en el cargo N° V-06355562 como Instructor a medio tiempo, cargo ocupado actualmente por la Prof. Layda Chacón.

DECISION:

Aprobar y tramitar con las siguientes modificaciones:

1. El Jurado queda integrado de la siguiente forma:

PRINCIPALES:

Prof. José Ramón Delgado. (Agregado)
Prof. María Pérez Rancel (Asociado)
Prof. Miriam Strauss(Agregado)

SUPLENTE:

Prof. Paúl Romero Cabrera
Prof. Arelys Figueroa (Asociado)
Prof. Héctor Arrechdera (Agregado)

2. Las Bases quedan de la siguiente forma:

- Profesional en el área de la salud, Licenciados en Educación, Psicología o Sociología.
- Postgrado en el área afín a la Cátedra.
- Solicitar como requisitos: Currículo Vitae, Solvencia Deontológico, Declaración Jurada de Cargos.

OFICINA DE SECRETARIA

-----PTO. No.

8.8: CF18/02: CAP. IV:

04.06.02

Oficio No. ED-470/02 del 09-04-02, por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en el cual envía solicitud de **apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor** a Medio Tiempo, en la Cátedra de Clínica y Terapéutica Quirúrgica "B" del Departamento de Cirugía de esa Escuela, desempeñado temporalmente por el **Prof. Daniel Fermín Maldonado**.

JURADO:

PRINCIPALES:

Prof. Gustavo Baquero. (Agregado)
Prof. Luis O. Báez (Agregado)
Prof. Rafael Ramírez Lares. (Asociado)

SUPLENTE:

Prof. Salvador Navarrete. (Asociado)
Prof. Javier Cebrian. (Agregado)
Prof. Gustavo Pinto. (Asociado)

TUTOR: Prof. Gustavo Baquero.

BASES:

1. Poseer Título de Médico Cirujano o Doctor en Ciencias Médicas.
2. Haber cumplido con el Artículo 8 de la Ley de Ejercicio de la Medicina.
3. Inscripción en el Colegio Médico respectivo.
4. Solvencia Deontológico.
5. Auditoria de Cargos.
6. Tener Cuarto Nivel Académico.

DEDICACION: Medio Tiempo (20 horas semanales) **Horario:** 7:00 a 11:00 AM.

Remite en anexo Programa de Formación Docente, Temario de pruebas del Concurso.

La Oficina de Planificación y Presupuesto informa que se puede tramitar la apertura de Concurso en la EU:0910080200 (Cátedra de Clínica Quirúrgica "B") en el cargo N° V-05541124 como Instructor a medio tiempo, cargo ocupado actualmente por el Prof. Daniel Fermín Maldonado.

DECISION:

1. Aprobar y tramitar el Jurado propuesto por el Consejo de la Escuela de Salud Pública.
2. Las Bases quedan de la siguiente forma:
 - Poseer Título de Médico Cirujano o Doctor en Ciencias Médicas.
 - Haber cumplido con el Artículo 8 de la Ley de Ejercicio de la Medicina.
 - Poseer Postgrado en Cirugía.
 - Eliminar las demás Bases
 - Solicitar como requisitos: Currículo Vitae, Solvencia Deontológico, Declaración Jurada de Cargos.

OFICINA DE SECRETARIA

PTO. No. 8.9: CF18/02: CAP. IV:

04.06.02

Oficio No. 228/2002 de fecha 06.05.2002, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", en relación con solicitud de **apertura de Concurso** para proveer tres (3) cargos de **Preparadores Ad-honorem** en la Cátedra de Fisiología del Departamento de Ciencias Fisiológicas de esa Escuela.

JURADO PROPUESTO:

PRINCIPALES:

BARBARA BISIACCHI
GLORIA CABEZAS
HILDA GUERRERO

SUPLENTES: Profesores:

ESTELA GOTTBORG
MERCEDES LOZADA
NATALIA GAGO

BASES:

1. Ser estudiante regular de la Escuela de Medicina
2. Haber aprobado la asignatura Fisiología con un promedio no inferior a los quince puntos.
3. No estar reprobado en ninguna asignatura

DEDICACION: Seis (6) Horas semanales

Remite en anexo Justificación de la necesidad de apertura de tres cargos de Preparadores Ad-honorem, Normas y Temario de pruebas del Concurso.

DECISION:

Autorizar el Concurso de Preparadores Ad-Honorem en la Cátedra de Fisiología de la Escuela Vargas.

OFICINA DE SECRETARIA

PTO. No. 8.10: CF18/02: CAP. IV:

04.06.02

Oficio No. D.CE.142-2002 de fecha 02.04.2002, emitido por la Directora (E) de la Escuela Experimental de Enfermería, en relación con solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor a tiempo completo** en la asignatura de Administración de la Atención de Enfermería, adscrito al Departamento de Administración Comunitaria de esa Escuela, ocupado actualmente por la **Profesora DILIA JOSEFINA BOHÓRQUEZ CI. 3.927.408**, quien ingresó como Docente Temporal el 15.02.99.

JURADO PROPUESTO:**PRINCIPALES:**

ALFREDO CASTILLO VALERY (Titular) BELKIS QUINTERO DE MONSALVE (Agregado)

EVELIA FIGUERA GUERRA (Asistente) JOSE RAMON DELGADO (Agregado)

JOSE RAMON GARCIA (Agregado)

SUPLENTE: Profesores:

ELIZABETH PIÑA DE VASQUEZ (Asistente)

TUTOR:**BASES:**

1. Licenciado en Enfermería
2. Maestría en Administración de los Servicios de Enfermería.
3. Especialización en Administración Sanitaria o Gerencia en Salud.

DEDICACIÓN: Tiempo completo (36 horas semanales)

Remite en anexo Anteproyecto del Programa de Formación Docente y Temario de Pruebas para el Concurso.

La Oficina de Planificación y Presupuesto informa que se puede tramitar la apertura de Concurso en el cargo No. V- 03927408 como Instructor a tiempo completo. (Recurrente).

DECISION:

1. Aprobar y tramitar el Jurado propuesto con las siguientes modificaciones: Designar a la Prof. Belkis Quintero de Monsalve como 2do. Principal y a la Prof. Evelia Figuera como 2do. Suplente.
2. Las Bases quedan de la siguiente forma:
 - Licenciado en Enfermería
 - Postgrado en Administración Sanitaria, Gerencia en Salud u otra área relacionada con la asignatura.
 - Solicitar como requisitos: Currículo Vitae, Solvencia Deontológico, Declaración Jurada de Cargos.

OFICINA DE SECRETARIA

PUNTO No. 11: JUBILACIONES Y PENSIONES:**PTO. No. 11.1: CF18/02: CAP. IV:****04.06.02**

Oficio No. CJD-No. 135-02 de fecha 02.04.2002, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la U.C.V, participando que consideran procedente el derecho al beneficio de **JUBILACION**, a favor del Profesor Titular **JOSE MARIA GUEVARA IRIBARREN** CI. 965.517, docente adscrito a la Cátedra de Clínica Pediátrica "B" de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", ya que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 102 de la Ley de Universidades vigente.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la Jubilación del Prof. José María Guevara Iribarren, de acuerdo a lo contemplado en el artículo 102 de la Ley de Universidades vigente.

OFICINA DE PERSONAL

PTO. No. 11.2: CF18/02: CAP. IV:**04.06.02**

Oficio No. D-042/02 de fecha 05.04.2002, emitido por el Director del Instituto de Medicina Tropical en el cual solicita **JUBILACION DEFINITIVA**, del Profesor Titular **FRANCISCO ALEXIS RODRÍGUEZ** CI.

3.255.684, docente adscrito a la Sección de Inmunoquímica de ese Instituto, ya que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 102 de la Ley de Universidades vigente.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la Jubilación definitiva del Prof. Francisco Alexis Rodríguez, de acuerdo a lo contemplado en el artículo 102 de la Ley de Universidades vigente.

OFICINA DE PERSONAL

PTO. No. 11.3: CF18/02: CAP. IV:

04.06.02

Oficio No. CJD-No. 146/02 de fecha 11.04.2002, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la U.C.V, participando que consideran procedente el derecho al beneficio de **JUBILACION**, a favor de la Profesora Agregado **INGRID LOURDES NEGRON CERMEÑO** Cl. 3.515.775, docente adscrito a la Cátedra de Farmacología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", ya que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 102 de la Ley de Universidades vigente.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la Jubilación de la Prof. Ingrid Lourdes Negron Cermeño, de acuerdo a lo contemplado en el artículo 102 de la Ley de Universidades vigente.

OFICINA DE PERSONAL

PTO. No. 11.4: CF18/02: CAP. IV:

04.06.02

Oficio No. CJD-No. 149/02 de fecha 16.04.2002, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la U.C.V, participando que consideran procedente el derecho al beneficio de **JUBILACION**, a favor del Profesor Asistente **PEDRO SEGUNDO GUEVARA ALVAREZ** Cl. 2.778.070, docente adscrito a la Cátedra de Obstetricia "A" de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", ya que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 102 de la Ley de Universidades vigente.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la Jubilación del Prof. Pedro Segundo Guevara Alvarez, de acuerdo a lo contemplado en el artículo 102 de la Ley de Universidades vigente.

OFICINA DE PERSONAL

PTO. No. 11.5: CF18/02: CAP. IV:

04.06.02

Oficio No. CJD-No. 152.02 de fecha 17.04.2002, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la U.C.V, participando que consideran procedente el derecho al beneficio de **JUBILACION**, a favor del Profesor Asociado **SALVATORE PLUCHINO OCCHIPINTO** Cl. 3.252.088, docente adscrito a la Cátedra de Farmacología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", ya que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 102 de la Ley de Universidades vigente.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la Jubilación del Prof. Salvatore Pluchino Occhipinto, de acuerdo a lo contemplado en el artículo 102 de la Ley de Universidades vigente.

OFICINA DE PERSONAL

PTO. No. 11.6: CF18/02: CAP. IV:

04.06.02

Oficio No. CJD-No. 189/02 de fecha 15.05.2002, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la U.C.V, participando que consideran procedente el derecho al beneficio de **JUBILACION**, a favor del Profesor Agregado **HENRY ALBERTO EGAÑEZ MARCANO** Cl. 2.120.765, docente adscrito a la

Cátedra de Neumonología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", ya que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 102 de la Ley de Universidades vigente.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la Jubilación del Prof. Henry Alberto Egañez Marcano, de acuerdo a lo contemplado en el artículo 102 de la Ley de Universidades vigente.

OFICINA DE PERSONAL

PTO. No. 11.7: CF18/02: CAP. IV:

04.06.02

No. CJD-No. 156-02 de fecha 22.04.2002, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la U.C.V, participando que consideran procedente el derecho al beneficio de **JUBILACION**, a favor de la Profesora Agregado **JOSEFINA MERCEDES PIMENTEL DE OLETTA** Cl. 2.931.150, docente adscrita a la Cátedra de fisiopatología de la Escuela de Medicina "José María Vargas", ya que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 102 de la Ley de Universidades vigente.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la Jubilación del Prof. Josefina Pimentel de Oletta, de acuerdo a lo contemplado en el artículo 102 de la Ley de Universidades vigente

OFICINA DE PERSONAL

PTO. No. 11.8: CF18/02: CAP. IV:

04.06.02

No. CJD-No. 222-02 de fecha 31.05.2002, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la U.C.V, participando que consideran procedente el derecho al beneficio de **JUBILACION**, a favor de la Profesora Agregado **MARIA LUISA ESCLAPES DE LORIENTE** Cl. 961.583, docente adscrita a la Cátedra de Histología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", ya que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 102 de la Ley de Universidades vigente.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la Jubilación del Prof. María Luisa Esclapes, de acuerdo a lo contemplado en el artículo 102 de la Ley de Universidades vigente

OFICINA DE PERSONAL

PTO. No. 11.9: CF18/02: CAP. IV:

04.06.02

Oficio s/n de fecha 21.05.02, emitido por el **Profesor JOSE GERARDO BAUCE Cl.3.399.985**, de la Escuela de Nutrición y Dietética, en el cual **solicita** por **vía de gracia** su **jubilación** al cargo que desempeña como Profesor Titular a dedicación exclusiva en la Cátedra de Estadística de dicha Escuela, ya que desde hace 14 mese está siendo sometido a un tratamiento de quimioterapia, por presentar un diagnóstico de Mieloma Múltiple, estadio IIIA, según tratamiento médico le produce efectos colaterales, los cuales no puede sentirse en condiciones física adecuadas para cumplir con su actividad académica regular. Anexa Informe Médico de la Médico Tratante Dra. Corina Martínez de Mambiona, Médico Internista, Oncóloga Médica.

Nota de la Coordinación:

- En reunión del 19.02.02, la Comisión de Jubilaciones y Pensiones, conoció la solicitud del Prof. Bauce, en cuanto a reconocimiento de los años de servicio como investigador III en el Centro de Investigaciones Educativa en la Universidad Simón Bolívar, durante el período 1973-1993, y acogerse al beneficio de jubilación. En resumen, recomienda tramitar dicha solicitud al Consejo

Universitario, a los fines de saber sí los años trabajados en dicha Universidad, son reconocidos para los efectos de Jubilación. En espera de respuesta.

- Según Constancia emitida por el Departamento de Documentación e Información del Vicerrectorado Académico, el Prof. Gerardo Bauce, tiene un tiempo de Servicio de 22 años, 01 mes al 31.01.2002.
- CF18/02. **Decisión:** diferido.

PTO. No. 11.10: CF18/02: CAP. IV:

04.06.02

Se presentan **solicitudes de Acogimientos a Normas de Permanencia y Renovaciones de Acogimiento** a Normas de Permanencia para el año 2002.

Apellidos Nombres Cédula de Ident.	Escuela, Dpto y Cátedra	Categoría Dedicación Postgrado	Fecha de Acog.	Aval de la dependenci a y/o C. Esc.	Informe de Activ. (año anterior)	Plan de Trabajo Acept.Circ9 1
MARIA ELENA VELASCO CI. 3.406.322	"José María Vargas", Histología y Embriología Normal	Titular Exclusiva		NO	2001	SI (2002) SI
YOLANDA SALAZAR DAO CI. 942.939	"Luis Razetti" Medicina Clínica y Terapéutica Médica "B"	Titular Tiempo Completo		SI	1999-2000 2000-2001	Tiene Jubilación aprobada x CF13/02 a partir del 14..03.02.

- CF18/02. **Decisión:** diferido.

PUNTO No. 12: AVAL A FINANCIAMIENTO ANTE EL C.D.C.H. U OTRA ENTIDAD:

PTO. No. 12.1: CF18/02: CAP. IV:

04.06.02

Se presenta nuevamente el caso del **Profesor LUIS VIDAL CI. 6.245.530**, quien se desempeñó como **Profesor Asistente** a dedicación exclusiva en la Cátedra de Bioquímica "B" de la Escuela de Bioanálisis, por cuanto en CF04/02, se aceptó la renuncia y su tramitación a partir de noviembre del 2001, **siendo lo correcto a partir del 30 septiembre del 2001**, (según comunicación del interesado del 05.11.2001). Corrección que se hace, de conformidad con el Art. 84 de la L.O.P.A.

Antecedentes:

El CF04/02 de fecha 19.03.02, decisión lo siguiente en relación a la renuncia del Prof. Luis Vidal.

1. Aceptar la renuncia del Prof. Luis Vidal a partir de noviembre del 2001
2. Tramitar al CDC, con el aval del Consejo de Facultad, para que instrumente el mecanismo por el cual el Prof. Vidal, reintegre el dinero invertido en su beca.

El Decano y la Coordinadora recomiendan:

Hacer la corrección del Acta del CF04/02, en cuanto a la renuncia del Prof. Luis Vidal y tramitar a partir del 30 de septiembre del 2001, de conformidad de conformidad con el Art. 84 de la L.O.P.A.

- CF18/02. **Decisión:** diferido.

PUNTO No. 13: COMUNICACIONES DE LA COMISION DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA:

PTO. No. 13.1: CF18/02: CAP. IV:**04.06.02**

Oficio No. Coord-Dir-101/02 de fecha 12.03.2002, emitido por la Directora de la Comisión de Estudios de Postgrado, mediante el cual envía copia de comunicación del 20.02.2002, suscrita por el **Profesor JORGE DOMÍNGUEZ**, Coordinador del Comité Académico de Disciplina de Nefrología, en relación con solicitud de **reconsideración** sobre la decisión tomada en cuanto a la extensión del Postgrado de esta especialidad a tres (3) años de duración.

Al respecto, el Prof. Domínguez señala que la Sociedad Latinoamericana de Nefrología e Hipertensión, recomienda que los Cursos de Postgrado de la Especialidad sean de tres (3) años de duración, así mismo refiere que este requisito es cumplido por otros Postgrados de la Especialidad adscritos a otras Universidades en Venezuela.

Antecedentes:

El CF23/01 de fecha 10.07.01, una vez considerado el Oficio No. Coord-Dir-145/2001 de fecha 11.06.2001, emitido por la Directora de la Comisión Estudios de Postgrado, en el cual informa que esa Comisión en reunión No. 2001117 de fecha 28.05.2001, acordó someter a la consideración y aprobación de este Consejo, la **solicitud** realizada por el **Comité Académico de Disciplina de NEFROLOGIA**, para que este Postgrado pase de dos a tres años de duración. **Decidió:** recomendar a la Comisión de Estudios de Postgrado estudiar la factibilidad de plantear la doble salida: especialidad 2 años, maestría en tres años y dar mención en áreas específicas (trasplante, hemodiálisis, etc.)

- CF15/02 al CF18/02. Decisión: Diferir
-

PUNTO No. 14: COMUNICACIONES DE LA COORDINACION DE INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE MEDICINA:

PTO. No. 14.1: CF18/02: CAP. IV:**04.06.02**

Comunicación s/n de fecha 07.12.01, emitida por la Coordinadora de Investigación (E) de la Facultad de Medicina, en el cual recuerda lo considerado en sesión del Consejo Directivo No. 7 de fecha 15.11.01, referente a las **'Normas de Funcionamiento del Proyecto de Creación del Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación de Profesionales de la Salud de La Facultad de Medicina de la UCV (CIDEPS)'**

- CF10/02 al CF18/02. Decisión: Diferir
-

PTO. No. 14.2 CF18/02: CAP. IV:**04.06.02**

Oficio Cl. No. 098/2002 de fecha 07.03.2002, emitido por el Consejo Directivo de la Coordinación de Investigación, remitiendo anexo el **Proyecto de Creación del "Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación de Profesionales de la Salud de la Facultad de Medicina de la UCV (CIDEPS)"** y **las Normas de Funcionamiento**, presentado por el Prof. Juan Pérez González, donde se evidenció que el proponente se acogía a las observaciones que realizó la comisión designada por esa Coordinación que es la de: "Comisión de Revisión y Análisis de solicitudes de Ingreso a los Institutos y Creación de Nuevas Estructuras Organizativas en la Facultad de Medicina", partiendo del antecedente de que en primera instancia esta idea se planteó como el Centro de Educación Médica en la Escuela Dr. "Luis Razetti".

Nota de la Coordinación:

Este material fue distribuido en el CF11/02 de fecha 04.04.02, a fin de que los Consejeros lo lean. Se invitó a los Profesores Juan Francisco Pérez González y Ovidio de Jesús a una presentación para esta sesión.

- CF12/02. al CF18/02. Decisión: Diferido
-

PTO. No. 14.3 CF18/02: CAP. IV:**04.06.02**

Oficio CI. No. 054/2002 de fecha 07.02.2002, emitido por el Consejo Directivo de la Coordinación de Investigación, en el cual envía para consideración de este Consejo, **solicitud de registro** en la Coordinación de Investigación de los **Proyectos de Investigación** que se están ejecutando en la Facultad de Medicina-UCV.

Motivado a que a la Coordinación de Investigación de la Facultad de Medicina, instituciones tanto internas como externas del sector universitario han solicitado información sobre los proyectos de investigación que se están ejecutando en esta Facultad, las cuales se mencionan a continuación:

1. CONSEJO DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y HUMANÍSTICO (CDCH):

- 1.1 Dentro de los recaudos que solicita el CDCH para acompañar la solicitud de financiamiento para eventos, cursos y pasantías nacionales e internacionales, está la motivación de la Cátedra: "Justificación de la Cátedra o Instituto y sus instancias al cual está adscrito el profesor, donde se certifique que la asistencia al Congreso, forma parte de la línea de investigación establecida en la Cátedra o Instituto y sus instancias cuyos resultados son beneficiosos para la docencia y/o investigación", asimismo, el solicitante debe completar su solicitud con el aval razonado de la Coordinación de Investigación o su equivalente;
 - 1.2 En las reuniones conjuntas de las Comisiones Científicas y Humanísticas, se ha discutido la necesidad de catapultar la misión de este organismo, como es el Coordinar y Estimular la actividad de investigación en la U.C.V (Art. 132 Ley de Universidades); por ello se hace necesario que cada solicitud que presentan los docentes a cualquier programa este fundamentada en la realización de un proyecto de investigación que esta contenido en su línea de investigación;
 - 1.3 A la Coordinación de Investigación se le está solicitando que presente un informe anualmente, a través de la base de datos, de los proyectos que se están ejecutando en la Facultad de Medicina, asimismo, que cada proyecto vaya acompañado de un resumen.
- 2. Por parte de la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO CENTRAL, se nos solicita que relacionemos los proyectos de investigación que se están realizando en la Facultad de Medicina y conforme al número de proyectos, cantidad de financiamientos percibidos por la Facultad de Medicina, tanto por entes internos a la UCV y externos, y de acuerdo a este monto es que proporcionalmete se asignan por Normas CNU los diferentes recursos financieros, que son las partidas asignadas a la UCV para apoyar los gastos de:**
- 2.1 Investigación (coeficiente fijo y variable)
 - 2.2 Postgrado
 - 2.3 Funcionamiento y equipamiento de bibliotecas
 - 2.4 Extensión y Cultura
 - 2.5 Deporte
 - 2.6 Mantenimiento de planta física y bienes muebles
 - 2.7 Porcentaje mínimo para crecimiento y desarrollo, destinado al financiamiento del desarrollo de la Universidad en cuanto a creación de nuevas carreras, prosecución académica e implementación de procesos de reformas institucionales.
 - 2.8 Porcentaje mínimo para equipamiento y funcionamiento de pregrado.
 - 2.9 Porcentaje mínimo para el cofinanciamiento de programas fundamentales de incorporación de recursos humanos como el programa de investigador novel (PIN) del Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT-MCT) y el Programa de Recursos Humanos del BID-FONACIT, con los cuales existen convenidos firmados.
 - 2.10 Porcentaje mínimo para infraestructura de soporte a proyectos de investigación con financiamiento aprobado por el Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico y Tecnológico, Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT-MCT), y organismos similares

3. FONDO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (FONACIT-MCT):

Nos solicita que relacionemos los proyectos que está ejecutando la Facultad de Medicina-UCV.

4. Además la **COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN - FACULTAD DE MEDICINA (CI-FM)** dentro de sus planes de desarrollo a corto plazo está el de implementar el Sistema de Información de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Medicina-UCV y entre la información que se requiere esta la de proyectos de investigación, teniendo como uno de los resultados de este Sistema el tener la Página Web, la cual se debe mantener actualizada, lo que va a permitir que la Facultad tenga una proyección a nivel nacional e internacional.

Como se puede evidenciar, por lo antes expuesto, es una necesidad el que en esta Coordinación se registren y formalicen todos los proyectos de investigación, que se están ejecutando o están solicitando financiamientos a entes internos y externos a la UCV de cada Escuela, Instituto y dependencias.

Por ello, se ha desarrollado un formato (Anexo) y están solicitando para que los Directores de las Escuelas e Institutos, así como sus dependencias, recopilen la información en conjunto con su representante de Escuela ante la Coordinación de Investigación o su Coordinador del Centro (donde lo hubiere) y Coordinación de la División de Investigación en los Institutos, una vez recaudada debe ser devuelta a la CI-FM para su verificación y luego se ingresará a la base de datos, de esta manera, teniendo esta información actualizada de cada uno de los integrantes de la planta docente de la Facultad, la CI-FM podrá dar respuesta con mayor celeridad a los servicios que les son propios, solicitados por sus usuarios.

- CF18/02. **Decisión:** diferido.

PTO. No. 14.4 CF18/02: CAP. IV:

04.06.02

Oficio CI. No. 0173/2002 de fecha 10.05.2002, emitido por el Consejo Directivo de la **Coordinación de Investigación**, de conformidad con lo aprobado por el Consejo Directivo de la Coordinación de Investigación N° 01/02 de fecha 28/02/2002, solicitan incluir en el **documento de las Normas de Funcionamiento de los Centros Coordinadores de Investigación de las Escuelas de Bioanálisis, Nutrición y Dietética y Salud Pública de la Facultad de Medicina – UCV**, el instructivo para la elección del Comité Ejecutivo de los Centros Coordinadores de las Escuelas de Bioanálisis, Nutrición y Dietética y Salud Pública

Para ello se incluirá en un Artículo donde se especifique lo siguiente:

El Consejo de Escuela establecerá el procedimiento a seguir para que la comunidad de cada escuela realice la designación de los tres (3) miembros principales y los dos (2) suplentes del Comité Ejecutivo.

INSTRUCTIVO PARA LA DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LOS CENTROS COORDINADORES DE LAS ESCUELAS DE BIOANÁLISIS, NUTRICIÓN Y DIETÉTICA Y SALUD PÚBLICA.

La elección de los miembros del Comité Ejecutivo se llevará a efecto en una reunión con los miembros ordinarios del personal docente – investigación, convocada por el Director de la Escuela, la cual requerirá del quórum que estará constituido por la mayoría absoluta de sus miembros, de cuya reunión se propondrá dos (2) miembros que llevarán junto con el Director, el proceso de votación. Los candidatos a conformar el Comité Ejecutivo, tres (3) principales y dos (2) suplentes, deben reunir los requisitos establecidos en el Artículo N° 12° literales a y b inclusive, serán postulados por los asistentes en dicha reunión, en forma uninominal y en ese mismo día en esa reunión se efectuará el proceso comicial, la votación se llevará a cabo en forma directa y secreta, en el mismo acto se realizará el escrutinio y se levantará el acta respectiva firmada por el Director y los miembros del personal ordinario docente – investigación.

Los miembros principales y suplentes estarán ubicados de acuerdo al resultado de la votación obtenida, en caso de haber empate se procederá a decidirlo por suerte, este proceso durará desde las 8:00 a.m. hasta la 5:00 p.m. del día acordado.

- CF18/02. **Decisión:** diferido.

PTO. No. 14.5 CF18/02: CAP. IV:**04.06.02**

Oficio CI. No. 133/2002 de fecha 17.04.2002, emitido por el Consejo Directivo de la Coordinación de Investigación, en el cual envía para consideración de este Consejo, **la presentación** por parte de los Directores de los Institutos del **Informe de Gestión Anual**, cumpliendo así con lo estipulado en las "Normas de Funcionamiento de los Institutos de la Facultad de Medicina" aprobado en sesión del Consejo Universitario de fecha 29-03-2000, que reza textualmente: "Presentar al Consejo de la Facultad, a través de la Coordinación de Investigación, el informe anual de actividades del Instituto respectivo".

A continuación relacionan los Institutos que para la presente fecha, no han presentado los informes correspondientes a los años 1999 y 2000: Instituto de Biomedicina, Instituto de Medicina Tropical e Instituto de Cirugía Experimental.

Por tal motivo, están remitiendo en anexo, la "Guía para la elaboración del informe anual de los Institutos de la Facultad de Medicina", aprobado en Consejo de Facultad No. 36/97 de fecha 02-12-97. Por consiguiente, agradecemos altamente que se haga énfasis que el informe se ajuste a las instrucciones de este formato, ya que el mismo nos va a favorecer en el momento en que se realice el análisis, por parte de la "Comisión de Revisión y Análisis de los Informes Anuales de los Institutos de la Facultad de Medicina" designado para ello.

Asimismo, informan que en el informe a presentar, en la Sección de Publicaciones en revistas indexadas, además de mencionarlas en el listado, deberán anexar en papel.

- CF18/02. **Decisión:** diferido.

PTO. No. 14.6: CF18/02: CAP. IV:**04.06.02**

Oficio CI. No.0172/2002 de fecha 10.05.2002, emitido por el Consejo Directivo de la **Coordinación de Investigación**, de conformidad con lo aprobado en reunión del Consejo Directivo de la N° 01/02 de fecha 28/02/2002, relativo a la solicitud realizada por el Consejo de Facultad, en su sesión No. 03/02 de fecha 22-01-02, donde insta que la Coordinación de Investigación se pronuncie sobre las **Bases del Premio al Estudiante-Investigador de la Facultad de Medicina – UCV** presentado por los Dres.: Ramón Benito Infante, Olga Lambertus de Marcucci y Rafael Antequera, en el marco del **Reglamento "Programa de Estímulo a la Investigación para los Estudiantes de Pregrado de la Facultad de Medicina-UCV"**. Una vez evaluado por el Consejo Directivo, se llegó al siguiente análisis:

1. Solicitar al Consejo de Facultad que analice el documento del **Reglamento "Programa de Estímulo a la Investigación para los Estudiantes de Pregrado de la Facultad de Medicina-UCV"** para no retardar más su implementación, ya que este Reglamento fue visto por el Consejo Universitario, quién a través de la Comisión de Reglamento del Vicerrectorado Académico, según oficio No. 000357 de fecha 29-02-00, realizó ciertas observaciones que fueron estudiadas por la Comisión de Plan de Estímulo a la Investigación ajustando las sugerencias.
2. Por consiguiente, se aclara que este Programa puede tener programas complementarios pero no vinculantes, en ella estaría la propuesta del Premio al Estudiante, por lo tanto, la propuesta se puede analizar a posteriori y esta Comisión se abocará a su revisión.

- CF18/02. **Decisión:** diferido.

PUNTO No. 15: DESIGNACIONES DE JEFES DE CATEDRAS O DEPARTAMENTOS EN PROPIEDAD O ENCARGADOS. REMISION DE INFORMES DE LOS MISMOS.**PTO. No. 15.1: CF18/02: CAP. IV:****04.06.02**

Se presenta la situación de la Jefatura del Departamento de Medicina de la Escuela de Medicina "Luis Razetti".

ESCUELA DE MEDICINA "LUIS RAZETTI"	CATEDRAS	POSTULANTES PROFESORES	PUNTUACION
DEPARTAMENTOS			
Departamento de Medicina		1. Francisco Fragachán 2. Nelson Simonovis	Consignó DJC y soportes de los títulos Tiene D.J.C. 198,46

Antecedentes Generales del proceso de selección de Jefaturas de Cátedras y Departamentos:

- CF32/01 de fecha 30.10.2001. **Decisión:** Solicitarles a los Directores de Escuelas, que consignen directamente a la Coordinación General, documentación sobre las aplicaciones para la selección de Jefes de Cátedras y Departamentos.
- CF32/01. Decisión: Diferir para solicitarle a los Directores de Escuelas de la Facultad de Medicina, a fin de completar la documentación sobre las aplicaciones para la selección de Jefes de Cátedras y Departamentos en el período 2001-2003, remitan a la Coordinación General a la brevedad posible, los siguientes recaudos:
 - Declaración Jurada de cargos de los aspirantes
 - Constancia de Deontología Médica expedida por el Colegio de Médicos del Distrito Federal o el Estado Miranda, donde esté inscrito el Profesor.
 - Recaudos que puedan anexar a la documentación que se encuentren en la Dirección de esa Escuela, por estar incompletos
 - Lista de profesores de las Cátedras con sus respectivos escalafones y dedicación para que sirva de material de trabajo en la discusión del C.F.
 - De ser posible alguna recomendación que el Consejo de Escuela, tenga a bien sugerir al Consejo de Facultad.
- CF04/02 al CF07/02. Decisión: Diferir
- Oficio No. DM-078/02 de fecha 24.04.2002, emitido por el **Dr. Nelson Simonovis**, Jefe del Departamento de Medicina de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", mediante el cual hace del conocimiento la decisión tomada por el Consejo Departamental, en su reunión No. 12 del día 16.04.02, donde sugiere solicitar ante el Consejo de Facultad, la toma de decisiones en lo concerniente a los concursos pendientes de Jefatura de Cátedras y del Departamento.

Nota de la Coordinación General:

- La Coordinación General aclara que recibió del Prof. Francisco Fragachán, carta en la cual anexó copia de sus títulos y declaración jurada de cargos, la cual no está en la documentación. Se ha revisado todo el procedimiento de la Jefatura del Departamento, así como la decisión del CF32/01 y quedó claro que sólo se podrán consignar recaudos que puedan anexar a la documentación que se encuentran en la Dirección de la Escuela, por estar incompletos.
- Se leyó comunicación de fecha 13.08.01, dirigida al Jefe del Departamento de Medicina emitida por los Profesores María Josefina Núñez y Luis López Grillo, en representación de la **Comisión de Substanciación designada por el Departamento de Medicina**, para revisar las credenciales de los Profesores aspirantes a ejercer las Jefaturas de Cátedras y de Departamentos, en el cual señala que han recibido el currículo vitae del Prof. Francisco Fragachán, aspirante a la jefatura del Departamento de Medicina. Ese Currículo está contenido en un folleto de 83 páginas que describe su formación académica, la asistencia y participación en 176 congresos, los títulos de 310 conferencias dictadas y de 183 publicaciones y 41 citas de esas publicaciones. Las actividades señaladas, muchas de ellas no ponderadas en el baremo aprobado por el CF del 15.05.01, no están ordenadas en la forma que señala ese baremo y no vienen acompañadas de los documentos requeridos. La Comisión de Substanciación sugiere que

el Departamento de Medicina solicite al Prof. Fragachán que subsane esas observaciones. La comisión está a la orden del Dr. Fragachán para facilitarle esa tarea.

- El Dr. Isaac Abadí, Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", leyó comunicación No. 989/2201 de fecha 19.01.2001, contentiva de 6 páginas, enviada a la Coordinadora General de la Facultad, en la cual informa que en reunión del Consejo de Escuela del 15.11.2001, se trató acerca de las deliberaciones que el Consejo de Facultad había efectuado sobre el proceso para la designación de Jefes de Cátedras y Departamentos. Señaló que en relación con el proceso de Selección de Jefes de Cátedras y Departamentos de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", **éste se ha hecho según los criterios y procedimientos establecidos por la Facultad de Medicina y aprobados en CF15/01 del 15.05.2001.**
- CF14/02. **Decisión:** Se difiere por una semana, a fin de completar información y conseguir los recaudos consignados por el Prof. Fragachán.

Nota de la Coordinación:

- En fecha 03.12.2001, el Prof. Francisco Fragachán, Profesor Titular adscrito a la Cátedra de Clínica y Terapéutica Médica "C", consigna en la Coordinación General, copia de tres (3) credenciales, que considera importantes para optar al cargo del Departamento de Medicina, las cuales son: Título de Magíster Scientiarum, Doctor en Ciencias Médicas y Médico Cirujano, como soportes a la documentación consignada por él, en la Dirección de la Escuela "Luis Razetti" el día 15.06.2001.

Información para el Consejo de Facultad, sobre el Cronograma de recepción de Credenciales

- 1er. Cronograma de Recepción de Credenciales en las Direcciones de las Escuelas para el Proceso de Selección de Jefes de Cátedras y Departamentos en el período 2001-2003, **lapso desde el 21.05.01 al 08.06.01.**
- El CF17/01 de fecha 29.05.01, **aprobó un nuevo cronograma** para la selección de Jefes de Cátedras y Departamentos de las Escuelas, para el período 2001-2003 y **acordó** tramitar a los Directores de Escuelas y Jefes de Departamentos de las Escuelas de la Facultad, para su divulgación en el menor tiempo posible. Se extendió hasta el **15 de Junio 2001.**
- El CF20/01 de fecha 20.06.01, **autoriza la recepción de documentos en las Escuelas** de la Facultad **hasta el próximo lunes 25.06.2001**, inclusive, para el concurso de Jefaturas de Cátedras y Departamentos.
- CF15/02. **Decisión:** En el Consejo de Facultad se conoció que el Prof. Martín Rodríguez renunció a la Comisión de Substanciación, pero no existe documentación escrita de esta renuncia, se propone a los Dres. Eddy Kaswan e Israel Montes de Oca, como integrante Principal y Suplente de la Comisión de Substanciación del Departamento de Medicina. La Comisión de Substanciación debe calificar la documentación consignada por el Prof. Fragachán y debe ser traída el próximo martes 14.05.02, para proceder a tomar la decisión sobre la Jefatura del Departamento.
- CF16/02 y CF17/02. Decisión: Diferir

Nota del Consejo de Facultad No. 18/02 del 04.06.02:

La Dra. Belkisyolé Alarcón de Noya, Coordinadora General de la Facultad de Medicina, lee y consigna escrito dirigido al Decano Presidente del Consejo de Facultad de fecha 13.05.2002, relacionado a este punto, que se transcribe a continuación:

Se somete a la consideración del Consejo de Facultad las observaciones de la Dra. Bekisyolé Alarcón de Noya, Coordinadora General de la Facultad de Medicina, relativas a la designación de la Jefatura del Departamento de Medicina de la Escuela "Luis Razetti" y motivados por la revisión de documentos e información recibida:

1. El Consejo Departamental de Medicina en su sesión N° 16 del 29-05-01 designo a 105 Profesores Luis López Grillo, María J. Nuñez y Martín Rodríguez como principales y a José Weisinger, Zulhay Torres y Claudio Urosa como suplentes, para conformar la Comisión de Substanciación del Departamento de Medicina (anexo).

2. Ante el conocimiento de la renuncia del Dr. Martín Rodríguez en el CF del 07-05-02, se nombro a 105 profesores Eddy Kaswan e Israel Montes de Oca como principal y suplente de la precitada comisión.

3. La Coordinación General ha expresado en reiteradas ocasiones al Consejo de Facultad, que recibió carta del Prof. Francisco Fragachán consignándole Título de MSc, Doctor en Ciencias Medicas y el de Medico Cirujano. La fecha de recibido fue el 03-12-2001 (anexo).

4. En la Secretaria del Consejo de Facultad, apareció un grupo de revistas y publicaciones, supuestamente credenciales del Profesor Francisco Fragachán, las cuales no están acompañadas de carta de consignación. La Coordinación General no se hace responsable de estos documentos por cuanto desconocía de su existencia hasta el momento del Consejo de Facultad del 07-05-02, cuando fue colocado sobre la mesa del Consejo.

Ante estos nuevos elementos, es necesario que el Consejo de Facultad se pronuncie sobre:

a. La composición de la Comisión de Substanciación.

b. La aparición de un nuevo grupo de credenciales sin ningún tipo de soporte que registre la fecha y sitio de la consignación esto es, notificación escrita a! Departamento, a la Escuela "Luis Razetti", a la Comisión de Substanciación y a la Coordinación General, en el lapso estipulado para ello.

El Dr. Isaac Abadí, Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", deja constancia en Acta de lo siguiente:

Dada la situación planteada en el Consejo de Facultad en lo relacionado con la problemática de las credenciales de los aspirantes a la Jefatura del Departamento de Medicina de la Escuela "Luis Razetti", propone se convoque a los Dres. Luis López Grillo y María Josefina Nuñez, miembros de la Comisión de Substanciación del Departamento de Medicina.

• **CF18/02. DECISION:**

1. Convocar a los Profesores Francisco Fragachán, Eddy Kaswan y a los integrantes de la Comisión de Substanciación: Profesores Luis López Grillo, María Josefina Nuñez, para unos derechos de palabras en el próximo Consejo de Facultad.
2. Discutir como primer punto de Agenda en la próximo Consejo de Facultad del 11.06.02.

PTO. No. 15.2: CF18/02: CAP. IV:

04.06.02

Comunicación s/n de fecha 02.05.2002, emitida por **Profesores miembros de la Cátedra – Servicio de Cardiología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"**, en la cual solicitan se mantenga la designación del **Profesor Titular SERGIO BRANDI PIFANO** Cl. 2.992.571, hasta que concluya el período actual en el año 2003, como Jefe Encargado de esa Cátedra, debido a su reciente jubilación por las siguientes razones:

1. La dedicación que el Prof. Brandi ha brindado en forma exclusiva a esa Cátedra – Servicio, manteniendo su funcionamiento y cumpliendo en la medida de lo posible, con los objetivos propuestos en su postulación.
2. La necesidad de que continúe trabajando en los proyectos actualmente en desarrollo, vitales para el futuro de la Cátedra y cuya culminación se hará más prontamente realidad en sus manos.

- **CF18/02. Decisión:** diferido.

PUNTO No. 20: EXPEDIENTE DE PROFESORES O ESTUDIANTES; NOMBRAMIENTO INSTRUCTOR; REMISION INFORMES O TODO LO RELATIVO AL PUNTO.

PTO. No. 20.1. CF18/02: CAP. IV:

04.06.02

Oficio s/n de fecha 07.01.02, emitido por la **Dra. Sótera López de Andrade**, Profesor Titular de la Cátedra de Medicina Preventiva y Social de la Escuela de Medicina "José María Vargas", en respuesta a oficio DM 2789 del 5.11.02, referente a la **conveniencia institucional del Prof. Juan Luis Montero** CI 3.840.953, docente adscrito a la Cátedra de Salud Pública de la Escuela de Medicina "José María Vargas", al respecto, informa que con referencia a su responsabilidad como tutora y miembro principal del jurado en su trabajo de ascenso, que la prueba no pudo ser concluida para el ascenso en la categoría de Asistente, porque nunca consignó el trabajo con las condiciones establecidas luego de favorecerlo con la presentación en una segunda oportunidad (junio 1998) asignada por el jurado, debido al incumplimiento del mencionado Profesor.

Acogida al reglamento vigente del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela, aprobado por el Consejo Universitario el 06.01.99, en su Artículo 95 de la sección III, establece que el Jurado excepcionalmente cuando el trabajo adolezca de alguna formalidad subsanable, podrá conceder mediante la presentación de escrito adicional, un plazo perentorio para la presentación de tal escrito antes de emitir un veredicto, pero este escrito adicional nunca fue remitido por el mencionado Profesor para de nuevo convocar al Jurado.

Después de tres (3) años considero suficiente tiempo de espera, para solicitar al Consejo de la Facultad la apertura del expediente del Instructor con el fin de determinar el incumplimiento de los deberes inherentes a la condición de miembro del personal docente y de investigación, porque dicho incumplimiento es causal de remoción del Instructor.

Información del Departamento de Archivo y Documentación:

1er. Informe Semestral: 01.08.91 al 30.01.92

2do. Informe Semestral: 01.02.92 al 30.07.92

3er. Informe Semestral: 01.08.92 al 30.01.93

4to. Informe Semestral: 01.02.93 al 30.07.93

Informe Final: 04.04.1995

Temario de Lección Pública: Aprobado en CHA. del día 07.06.95

- CF10/02 al CF18/02. **Decisión:** Diferir

PUNTO No. 22: COMUNICACIONES VARIAS:

PTO. No. 22.1 CF18/02: CAP. IV:

04.06.02

Oficio No. CAAT-334-250701 de fecha 25.07.2001, emitido por la **Dra. Margarita Pérez de Lamanna**, Coordinadora Administrativa y de Actualización Tecnológica de esta Facultad, mediante el cual envía comunicación del **Profesor MIGUEL GONZALEZ GUERRA**, Profesor Asociado a medio tiempo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", que en reiteradas oportunidades ha solicitado aumento de dedicación de medio tiempo a tiempo completo. El Prof. González Guerra tiene categoría de Asociado y para satisfacer su petición se necesitaría un aporte presupuestario adicional de Bs. 5.712.978/año, para lo cual no hay disponibilidad presupuestaria. Además de esto tiene más de 21 años de servicios ininterrumpidos como Profesor y está explícitamente prohibido otorgar aumento de dedicación a profesores con más de 20 años de servicios, según Resolución 172 del Consejo Universitario de fecha 01.12.1993.

La Comisión de Mesa del Consejo de la Facultad recomienda:

Solicitar al Consejo de la Escuela Razetti, se pronuncie en relación a la presente situación de aumento de dedicación del Prof. Miguel González Guerra.

- CF11/02 al CF18/02. **Decisión:** Diferir

PTO. No. 22.2: CF18/02: CAP. IV:

04.06.02

Se presenta el caso del **Profesor PEDRO HORACIO ORTEGA**.

Oficio s/n de fecha 16.07.2001, emitido por la **Profesora María Fernanda Valarino G**, mediante el cual remite **Informe Definitivo** del caso del **Profesor PEDRO HORACIO ORTEGA**, elaborado en concordancia con el criterio expuesto en el proyecto de dictamen preparado por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de esta casa de estudios. En tal sentido, una vez aprobado el contenido del presente Informe, deberá ser enviado a dicha oficina asesora a fin de que sea emitido el pronunciamiento definitivo que deberá ser acogido por el Consejo de la Facultad.

En resumen, lo siguiente:

La cuestión Jurídica planteada: El nuevo planteamiento hecho se refiere a la posibilidad de que el Consejo de la Facultad de Medicina reconozca de oficio la NULIDAD ABSOLUTA del acto administrativo contenido en el oficio No. 1310 de fecha 22.03.2000, según el cual dicho órgano administrativo designó el jurado del Trabajo de Ascenso titulado "Un modelo de Virus VIH-1 continuamente mutante", quedando conformado de la siguiente manera: Miembros Principales: MARIANELLA CASTES y GLORIA ECHEVERRIA; Suplentes: RAFAEL MARTÍN y JOSE ALI MORENO; y un Tercer Miembro Principal designado por el CDCH, toda vez que el Prof. Horacio Ortega no reúne los requisitos para el ascenso a la categoría de asociado, ya que no posee el título de Doctor, de conformidad con lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Universidades y en Resolución No. 221 de fecha 13.01.99 según la cual el Consejo Universitario acordó tal exigencia, siempre y cuando existan cursos de Doctorado en la especialidad correspondiente al aspirante en cuestión.

Nuevos Planteamientos: En efecto, resulta procedente el presente caso la declaratoria de nulidad absoluta de conformidad con lo dispuesto en los artículos 82 y 83 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, los cuales establecen además, la posibilidad de que la misma sea decretada, no sólo a solicitud de parte sino también de oficio.

Tanto la eficacia como la validez de un acto administrativo, independientemente de que se hayan generado derechos, procede la declaratoria de nulidad absoluta, dicho criterio no es del todo estable, y tal poder de revisabilidad de la administración establecido en el art. 83 de la LOPA no es del todo ilimitado, y en todo caso resulta ampliamente aceptado cuando la revisión es producto de un procedimiento administrativo que garantice plenamente el derecho a la defensa de los particulares afectados por la revisión.

En el presente caso concreto, pareciera que en principio, no se han generado derechos subjetivos ni intereses legítimos personales y directos a favor del Prof. Horacio Ortega, en virtud de que, del procedimiento administrativo a seguir, sólo se ha llevado a cabo la presentación de la solicitud por parte del particular interesado, la admisión de la misma y la designación o nombramiento de los miembros del jurado dentro de los 15 días siguientes a la solicitud del interesado.

De la lectura del Reglamento de Personal Docente y de Investigación de la UCV, es evidente que a partir del artículo 58 de la Sección III y de las Secciones IV y V en adelante, se conforman evidentes derechos subjetivos e intereses legítimos, personales y directos a favor de los particulares interesados, ya que la defensa pública y el fallo del jurado establecen el verdadero intercambio de intereses. Podría pues interpretarse, que la sola designación y constitución del jurado evaluador o examinador del trabajo de ascenso no generó derechos de tal entidad o magnitud como para que no pueda ser decretada la nulidad absoluta de todo lo actuado.

Cabe destacar que si bien se llevó a cabo la notificación al Profesor Ortega de la decisión de nombramiento o constitución del jurado examinado, el derecho que se perseguía con tal notificación al interesado fue debidamente agotado o ejercido por éste cuando solicitó la "remoción" de los miembros principales del jurado. Tal situación fue debidamente respondida en su oportunidad, y a partir de ese momento puede interpretarse que no hubo producción de nuevos derechos en su favor,

toda vez que el procedimiento se paralizó y no consiguió su curso normal reglamentariamente establecido.

Asimismo, para el presente caso concreto se debe tomar en cuenta las últimas disposiciones de la Constitución Bolivariana de Venezuela en materia del derecho de la defensa y al debido proceso, previstas principalmente en el artículo 49 ejusdem.

Frente a tal situación se debe **cuidar muy bien la forma como proceder a declarar la nulidad absoluta del acto administrativo emanado del Consejo de la Facultad, debidamente motivado, tomando como base para dicha motivación los argumentos de derecho.**

- CF12/02 al CF18/02. **Decisión:** Diferir

PTO. No. 22.3: CF18/02: CAP. IV:

04.06.02

Se presenta nuevamente para discusión y decisión el Tema: “Asuntos Administrativos II”, a cargo de la **Profesora Margarita Pérez de Lamanna**, Coordinadora Administrativa y de Actualización Tecnológica de la Facultad de Medicina.

La Dra. Lamanna hizo su exposición durante 45 minutos, entregó 3 documentos de: Proyecto de Normativa para la Asignación de Ayuda Económica para Asistencia a Eventos Académicos, de Investigación, de Extensión, Deportivos y de Desarrollo Profesional, Resultados de Auditoría Administrativa realizada en el Departamento de Recursos Humanos (Antiguo Departamento de Personal) del Decanato y Resumen Presupuestario del 2002, contentivo de 12 páginas. Recibió Felicitaciones por el trabajo realizado a nivel de los Departamentos Administrativos de la Facultad.

- CF14/02 al CF18/02. **Decisión:** Diferido

PTO. No. 22.4: CF18/02: CAP. IV:

04-06.02

Oficio s/n de fecha 23.04.2002, emitido por el **Profesor Asociado Rómulo Orta Cabrera**, Representante Profesoral ante el Consejo de Facultad de Medicina, en el cual solicita rectificación de lo expuesto en los numerales 01,02 y 04 correspondiente a la decisión del punto extraordinario No. 9, CF11/02. Cap. VI del Acta de la sesión ordinaria realizada el 02.04.2002, debido a las siguientes razones:

1. En el aparte No. 1 de la decisión se indica que los Jefe Encargados ... “deben consignar recaudos”. Supone que se refiere a quienes desde el 01.09.2001 ejercen como jefes encargados de Departamento o Cátedra y aspiraron a ser jefes en propiedad para el lapso septiembre 2001-2003. Eso no lo decidió el Consejo de Facultad en su reunión del 02.04.2002.
Considera que es un mal precedente y genera ventajismo para algunos aspirantes el que se les permita consignar recaudos fuera de las fechas oficialmente establecidas para dicha consignación.
2. En el aparte No. 2 de la decisión se expresa que a partir del 02.04.02, las designaciones de los jefes de las Cátedras o Departamentos todavía pendientes tendrán una vigencia hasta el 02.04.02.
Manifiesta, que esa tampoco fue una decisión acordada por el CF el 02.04.02. Lo resuelto fue acatar lo dispuesto por el Reglamento de Cátedras y Departamentos de la UCV, en el sentido de que las designaciones de tales jefaturas serán por un lapso de dos (2) años, a partir de las fechas en que ellas ocurran.
3. En consecuencia, tampoco fue decisión del Consejo de Facultad, el abrir el proceso de selección de los jefes de Cátedra o Departamento ... “desde octubre del (sic) 2003 para quienes concluyan su período en abril del (sic) 2004”.

- CF14/02 al CF18/02. **Decisión:** Diferido

PTO. No. 22.5: CF18/02: CAP. IV:

04.06.02

La Dra. Belkisyolé Alarcón de Noya, Coordinadora General de la Facultad de Medicina, presenta el **Proyecto de Convenio Específico** de Cooperación entre la Fundación Proyecto Maniapure y la Universidad Central de Venezuela, a fin de ser enviado a DICORI con el visto bueno del Consejo de Facultad. **(Se distribuye con la Agenda).**

DECISION: Se distribuyó a los Consejeros a fin de leer y traer sugerencia para la discusión en la próxima sesión del Consejo de Facultad.

- CF18/02. **Decisión:** diferido.

PTO. No. 22.6: CF18/02: CAP. IV:

04.06.02

Oficio No. ED-566/2002 de fecha 02.05.2002, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", informando que el **Profesor CARLOS BALLIACHE**, Cl. 3.662.040, Asistente a tiempo completo, Jefe de la Cátedra de Anestesiología de esa Escuela, tomará 13 días del lapso total de sus vacaciones reglamentarias del año 2002, a partir del 11.04.02 al 30.04.02.

Propone como Jefe (E) de la Cátedra durante su ausencia a la Prof. Flor Inírida Sosa, Asistente de la citada Cátedra.

El Decano y la Coordinadora General de la Facultad recomiendan:

1. Tramitar las vacaciones del Prof. Balliache, al Departamento de Recursos Humanos de esta Facultad.
2. Designar a la Prof. Inírida Sosa, como Jefe (E) de la Cátedra de Anestesiología, en el período 11.04.02 al 30.04.02.

- CF18/02. **Decisión:** diferido.

PTO. No. 22.7: CF18/02: CAP. IV:

04.06.02

Copia de oficio No. DCI.365-2002 de fecha 29.04.2002, emitido por el Prof. Gaspare Lavegas, **Director de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales de la UCV**, remitiendo anexo para consideración y aprobación, el **Proyecto del Acuerdo de Cooperación Interdependencias para el Programa de Postgrado en Evaluación de Impactos en Salud y Ambiente, Mención Amazonia (EISA)**, a suscribirse en la Universidad Central de Venezuela, a través de la Facultad de Medicina, la Facultad de Humanidades, el CENDES, la Facultad de Ciencias y el CENAMB.

Se distribuye en el salón de sesiones.

El Decano y la Coordinadora General de la Facultad recomiendan:

Distribuir entre los Consejeros para leer y traigan sus sugerencias, para la discusión en el próximo Consejo de Facultad.

- CF18/02. **Decisión:** diferido.

PTO. No. 22.8: CF18/02: CAP. IV:

04.06.02

Oficio No. ED-473/2002 de fecha 09.04.2002, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación con solicitud de nombramiento para el **Profesor JOSE MIGUEL LOPEZ ANTONINI**, Asociado Jubilado en diciembre 2001, como **Asesor** de la Cátedra de Neumonología y Cirugía del Tórax de esa Escuela.

Esta solicitud cuenta con el aval del Departamento de Medicina y de la Cátedra de Neumonología y Cirugía del Tórax.

- CF18/02. **Decisión:** diferido.

PTO. No. 22.9: CF18/02: CAP. IV:

04.06.02

La Dra. Belkisyolé Alarcón de Noya, Coordinadora General de la Facultad, presente el **Convenio Específico de Cooperación**, entre la U.C.V. y la Gobernación del Estado Anzoátegui (SALUDANZ),

mediante el cual resuelven aunar esfuerzos y recursos para la ejecución de programas orientados al cumplimiento de los objetivos de las partes en las áreas académicas y de salud. **Se distribuye en el salón de sesiones.**

El Decano y la Coordinadora General de la Facultad recomiendan:

Distribuir entre los Consejeros para leer y traigan sus sugerencias, para la discusión en el próximo Consejo de Facultad.

- CF18/02. **Decisión:** diferido.

PTO. No. 22.10: CF18/02: CAP. IV:

04.06.02

La Dra. Belkisyolé Alarcón de Noya, Coordinadora General de la Facultad, presente el **Convenio Específico de Cooperación**, como Ampliación del Convenio Marco “**PROYECTO DELTA UC.V.**”, entre la U.C.V., Facultad de Medicina, la Alcaldía **Municipio Pedernales** y la Dirección Regional de Salud del Estado Delta Amacuro. **Se distribuye en el salón de sesiones.**

El Decano y la Coordinadora General de la Facultad recomiendan:

Distribuir entre los Consejeros para leer y traigan sus sugerencias, para la discusión en el próximo Consejo de Facultad.

- CF18/02. **Decisión:** diferido.

PTO. No. 22.11: CF18/02: CAP. IV:

04.06.02

La Dra. Belkisyolé Alarcón de Noya, Coordinadora General de la Facultad, presente el **Convenio Específico de Cooperación**, como Ampliación del Convenio Marco “**PROYECTO DELTA UC.V.**”, entre la U.C.V., Facultad de Medicina, la Alcaldía **Municipio Antonio Díaz** y la Dirección Regional de Salud del Estado Delta Amacuro. **Se distribuye en el salón de sesiones.**

El Decano y la Coordinadora General de la Facultad recomiendan:

Distribuir entre los Consejeros para leer y traigan sus sugerencias, para la discusión en el próximo Consejo de Facultad.

- CF18/02. **Decisión:** diferido.

PTO. No. 22.12: CF18/02: CAP. IV:

04.06.02

Oficio No. 202/252 de fecha 24.05.2002, emitido por el Presidente de la Academia Nacional de la Medicina, en el cual envía **Informe de la Comisión de Educación Médica** de la **Academia Nacional de Medicina**. Dicha Comisión está integrada por los Dres. Francisco Montbrun, Carlos A. Hernández H., Simón Muñoz Armas José A. Puchi, Rafael Muci-Mendoza y Antonio Clemente H. (Coordinador). El Informe presentado a la Junta Directiva el día 22.05.2002, después de dos años de entrevistas y consideración, fue repartido en la Asamblea de la Academia del día de 23.05.02.

El Decano y la Coordinadora General de la Facultad recomiendan:

Enviar a la Comisión de Currículo de la Facultad de Medicina, para emitir opinión.

- CF18/02. **Decisión:** diferido.

PTO. No. 22.13: CF18/02: CAP. IV.:

04.06.02

Oficio No. 286/2002 de fecha 28.05.02, emitido por el **Consejo de la Escuela de Medicina “José María Vargas”**, en el cual informa que en su reunión del 23.05.2002, se aprobó **el nombramiento de la Comisión de Bioética** de la Escuela de Medicina “José María Vargas”, la cual quedó constituida de la siguiente forma:

Coordinadora: Dra. Gladys Velásquez, Cátedra de Pediatría.

Miembros: Dr. Manuel Guzmán, Médico Infectólogo, Hospital Vargas
 Dr. Pedro Lizarraga, Cirujano Vascular, Cátedra de Cirugía "C"
 Lic. Pablo Canelones, Psicólogo Clínico, Cátedra de Inmunología
 Dra. Angela de Martínez, Médico Veterinario, Jefe de Bioterio
 Br. Alejandro Hernández / Br. Danzar Vásquez
 Un miembro de la Comunidad (por designar)

Cuerpo Consultivo: Dres. Ana Bajo, Elba Barrios de Bolet, Enriqueta Sileo, Daniel Bracho, José Félix Oletta y el Br. Héctor Giusti.

Asimismo destacan que previa a la designación de la Comisión de Bioética, el Consejo de Escuela del 10.05.2001, nombró una Comisión Ad-Hoc, integrada por un grupo de Profesores y Estudiantes cuya misión fue la de elaborar una propuesta por la constitución. Dicho informe preparado por la Comisión fue aprobado en CE del 17.01.2002.

El Decano y la Coordinadora General de la Facultad recomiendan:

Felicitar al Consejo de la Escuela "José María Vargas", por esta iniciativa.

- CF18/02. **Decisión:** diferido.

CAPITULO V: ASUNTOS DIFERIDOS

Punto Diferido No. 1. CF18/02 CAP. V:

04.06.02

Se presenta nuevamente el caso del **Profesor Asistente LUIS RAFAEL ECHEZURÍA MARVAL** Cl. 3.478.578, a fin de **conocer la opinión** del Prof. Freddy García Flores, **Asesor Jurídico** de la Facultad de Medicina, la cual se transcribe a continuación:

"Se sugiere que el caso sea enviado a la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la U.C.V., en virtud de que por el período del tiempo mas o menos prolongado, se han generado derechos directos para el Prof. Echezuría Marval en cuanto al pago, motivo por el cual ésa Oficina debe pronunciarse en cual sea la mejor solución".

Antecedentes:

- CF17/02: **DECISION:** Solicitar al Prof. Freddy García Flores, Asesor Jurídico de la Facultad, que estudie el caso, y de común acuerdo con el Prof. Luis Echezuría Marval y los dos Jefes de Cátedras del Prof. Echezuría, en las Escuelas Razetti y Nutrición y Dietética, presente una propuesta al Consejo de Facultad, para dar solución definitiva, de conformidad con lo establecido en el art. 131 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la U.C.V., a fin de que el Prof. Echezuría Marval pueda atender las dos demandas docentes.

- CF18/02. **Decisión:** diferido.

Punto Diferido No. 2. CF18/02 CAP. V:

04.06.02

La Dra. Belkisyolé Alarcón de Noya, **Coordinadora General de la Facultad de Medicina**, presenta lo contemplado en la **Resolución No. 221 aprobada por el Consejo Universitario** el 13.01.1999, relativa a la **exigencia del Título de Doctor** para el Ascenso a la categoría de Asociado y Titular.

En base a la Resolución 221 del Consejo Universitario, en relación con la exigencia del Título de Doctor para el Ascenso a la categoría de Asociado y Titular, la Facultad de Medicina debe fijar la fecha a partir de la cual se debe exigir el título de Doctor a sus docentes, habiendo egresado el primer Doctor del Programa de Doctorado Individualizado el 03.08.2001, y en base al punto 4 de la Resolución 221, el cual se transcribe textualmente.

“En el caso de graduados en carreras a las cuales correspondan Doctorados Escolarizado, Genérico o Individualizado, que se otorguen en la UCV, el Título de Doctor sólo podrá exigirse al cumplirse, a partir del inicio de la actividad docente del curso en referencia, un período de por lo menos dos años mas que el tiempo mínimo necesario para completar la escolaridad del respectivo Curso. (En el caso de haberse interrumpido la actividad docente de un curso de Doctorado, Maestría o Especialización por un año , o por un período mayor, el lapso al cual se refiere este artículo empezará a contarse a partir del reinicio de la actividad docente en referencia).”

En base a la Resolución, se propone fijar la fecha de exigencia del Título de Doctor para los Ascensos a las categorías de Asociado y Titular en la Facultad de Medicina a partir del 03.08.2003.

- CF05/02 al CF07/02. **Decisión:** Diferir
- CF08/02. Buscar redacción del Consejo Universitario relativa a la exigencia de un determinado porcentaje de egresados de las Maestrías y Doctorados para traerlo a discusión en la próxima semana.
- CF10/02 al CF18/02. **Decisión:** Diferir

Punto Diferido No. 3 CF18/02 CAP. V:

04.06.02

Se presenta nuevamente el caso del Profesor JOSE RAMON TORREALBA CI. 9.885.471, Instructor por Concurso a dedicación exclusiva adscrito a la Cátedra de Fisiopatología de la Escuela de Medicina “José María Vargas”, desde enero de 1997.

Se recibe en el Decanato de Medicina el día 22.01.2002, información de la University of Wisconsin Hospital and Clinics de fechas 25.06.01, 06.07.01 y 11.07.01, relacionado con el Prof. Torrealba.

Antecedentes:

PTO. No. 22.14: CF19/01: CAP. IV: del 12.06.01

Oficio No. DI-302/2001 de fecha 14.05.2001, emitido por el **Consejo de la Escuela de Medicina “José María Vargas”**, en el cual envía comunicación del 26.03.2001, firmada por los integrantes de la Cátedra de Fisiopatología, donde manifiestan que en reunión de Cátedra se acordó **no avalar un nuevo permiso** (por cinco años consecutivos) para culminar estudios de Postgrado del **Instructor por Concurso JOSE RAMON TORREALBA** y por consiguiente solicitar la reincorporación del Prof. Torrealba a sus actividades académicas para el mes de marzo del 2001, fecha en que culmina la última solicitud de prórroga de permiso para estudios de Doctorado en el exterior, en vista de la escasez de personal por la jubilación definitiva de 5 profesores de dicha Cátedra.

La Oficina de Personal informa sobre el último permiso registrado del Prof. Torrealba: Desde el 03.03.2000 al 03.03.2001, con la finalidad de culminar estudios de Postgrado en la Universidad de Wisconsin, E.U.A.

DECISION: CF19/01 del 12.06.2001.

1. Solicitar al Dr. José Ramón Torrealba, presentar un informe de las actividades desarrolladas las cuales deben ser avaladas por su Tutor en Estados Unidos e informe de las actividades por desarrollar para completar sus estudios de Doctorado
2. Solicitar a la Prof. Tosca Scorza (Tutor del Prof. Torrealba) el plan de formación y la modificación al mismo.

- CF04/02 al CF07/02. **Decisión:** Diferido

Nota de la Coordinación:

- En fecha 26.02.2002, se recibe oficio del 25.02.02, emitido por la Prof. Tosca Scorza en su carácter de Tutora, en el cual envía en anexo **modificación al Plan de Formación y Capacitación**, perteneciente al Dr. José Ramón Torrealba García.
- Oficio s/n de fecha 14.01.2002, emitido por el **Profesor JOSE RAMON TORREALBA**, en el cual **RENUNCIA** al cargo de Instructor por Concurso de la Cátedra de Fisiopatología de la Escuela de Medicina “José María Vargas”, por considerar que existe incomprensión y falta de apoyo de la mencionada Cátedra para con su formación profesional.

- CF08/02 al CF18/02. **Decisión:** Diferir

Punto Diferido No. 4 CF18/02CAP V:

04.06.02

Oficio DCI. 282-2002 de fecha 20.03.2002, emitido por el Dr. Gaspare La Vegas, Director de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales de la UCV, en el cual envía **Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Facultad de Medicina de la Universidad Central Venezuela y la Corporación de Salud del Estado Miranda**, con el propósito de conjugar esfuerzos y recursos humanos, técnicos y financieros para la ejecución de programas orientados al cumplimiento de los objetivos de estas instituciones en las áreas de docencia, proyectos de investigación, asesorías y capacitación.

Nota de la Coordinación:

Este material se distribuye en el salón de sesiones del Consejo de Facultad el día 09.04.02, para ser leído por los Consejeros y traerlo a discusión en la próxima sesión.

- CF12/02 al CF18/02. **Decisión:** Diferir.

Punto Diferido No. 5 CF18/02CAP V:

04.06.02

Se presenta nuevamente el caso del Prof. SERGIO SACCHETONNI, a fin de conocer la averiguación administrativa, realizada por el Instructor del Expediente, designado por el Consejo de Facultad.

Oficio s/n de fecha 21.05.02, emitido por el **Prof. Freddy García Flores**, Instructor del Expediente Disciplinario, que le ordenó el Consejo de Facultad, seguir al **Prof. SERGIO SACCHETONNI CI. 5.302.277**, Instructor por Concurso en la Cátedra de Fisiología de la Escuela de Medicina "José María Vargas", en el cual envía el citado **Expediente Disciplinario**, que consta de 169 folios útiles.

Antecedentes:

El CF01/02 del 08.01.02, se decidió instruir un expediente disciplinario, de acuerdo a lo previsto en el literal 8 el art. 110 de la Ley de Universidades vigente.

- CF18/02. **Decisión:** diferido.

C A P I T U L O VI
ASUNTOS EXTRAORDINARIOS

Punto Extraordinario No. 1: CF18/02: CAP. IV:

04.06.02

Oficio de fecha 03.05.02, emitido por el Dr. Miguel Requena, Decano de la Facultad de Medicina, en el cual **solicita Derecho de Palabra** para el **Doctor OSCAR RODRÍGUEZ GRIMAN**, a fin de exponer sobre el "**Proyecto de Convenio entre la Facultad de Medicina-UCV y las Instituciones prestadoras de salud privada**".

HORA: 11:30 AM.

Antecedentes:

El CF04/99 de fecha 09.02.1999, conoció el oficio Coor-Dir-403/98 de fecha 20.10.1998, emitido por la Directora de la Comisión de Postgrado, en el cual envió, versión corregida del "**Proyecto de Convenio entre la Facultad de Medicina-UCV y las Instituciones prestadoras de salud privada**", el cual fue sometido a la consideración de la Oficina de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales de la U.C.V, con las siguientes decisiones:

Decisión:

1. Diferir para que los Consejeros revisen la documentación

2. Solicitar a la Comisión de Estudios de Postgrado que nuevamente envíe el proyecto de Convenio y que incluya las cartas solicitudes de las instituciones que han llegado a la Comisión.
3. Traer a segunda discusión de este Cuerpo en marzo del 99.

Nota del Consejo de Facultad:

El Dr. Oscar Rodríguez Grimán, hizo uso de su Derecho de Palabra por el espacio de 30 minutos, se le hicieron preguntas por parte de los Consejeros.

- **CF18/02. DECISION:** Incorporar este punto a la lista de diferidos para la discusión del Consejo de Facultad.

LA SESION TERMINO A LA 1:20PM

Prof. MIGUEL REQUENA

Decano Presidente

Prof. BELKISYOLE ALARCÓN DE NOYA

Coordinadora Secretaria

REPRESENTANTES PROFESORALES:

PRINCIPALES:

SUPLENTES:

Prof. CARMEN ANTONETTI

Prof. SAUL KRIVOY

Prof. MANUEL VELASCO

Prof. ROMULO ORTA

Prof. OSCAR NOYA

Prof. ALBA CARDOZO

Prof. FELIX CORDIDO

Prof. MANUEL CAMEJO

Prof. JOSE ABAD

Prof. ITIC ZIGHELBOIM

Prof. OVIDIO DEJESUS

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. ISAAC ABADI

(Esc. LUIS RAZETTI)

Prof. ENNASTELLA CIARLETTA

(Esc. JOSE MARIA VARGAS)

Prof. MARIA VIRGINIA PEREZ DE GALINDO

(Esc. DE BIOANALISIS)

Prof. MARY ZULAY MOYA DE SIFONTES	(Esc. NUTRICION Y DIETÉTICA)
Prof. PAUL ROMERO CABRERA	(Esc. SALUD PUBLICA)
Prof. ELIZABETH PIÑA (E)	(Esc. ENFERMERIA)
Prof. CARMEN ANTONETTI	(Inst. ANATOMICO)
Prof. OSCAR NOYA	(Inst. MEDICINA TROPICAL)
Prof. JOSE ATAHUALPA PINTO	(Inst. ANATOMOPATOLÓGICO)
Prof. MARIAN ULRICH (E)	(Inst. BIOMEDICINA)
Prof. ANA TERESA TORREALBA DE RON	(C. ESTUDIOS POSTGRADO)
Prof. FLAVIA RIGGIONE	(O.E.C.S.)
Prof. FREDDY GARCIA FLORES	(ASESOR JURIDICO)
REPRESENTANTES ESTUDIANTILES PRINCIPALES	SUPLENTES Br. RAIZO MONTERO